



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Monografía Licenciatura en Trabajo Social

*Lógicas de relacionamiento en contexto de encierro: el caso de los estudiantes
universitarios privados de libertad de la Unidad N°4, Uruguay*

Natalia Capote Morales

Tutora: Alicia Alvarez de León

2023

Agradecimientos

Agradecer en primer lugar a mi círculo más cercano, quienes me han acompañado desde el comienzo, siendo un pilar fundamental durante todo este recorrido. Sobre todo a mis padres, cuyo sacrificio y constante estímulo por la educación y el crecimiento personal han sido la base de mi camino.

A mis amigas y compañeras de proyectos en contexto de encierro, por ser mis confidentes, mi sostén y estar siempre dispuestas a soñar un poco más, solo para proyectar y crecer en conjunto.

A mis compañeros de la unidad N°4 con quienes tuve el placer de encontrarme y compartir gracias a la Universidad de la República. Merecen mi más sincero reconocimiento. Su apoyo y bienvenida en el entorno educativo dentro del contexto de encierro han sido invaluable, enseñándome tanto en este recorrido. El cariño y la gratitud es absoluta.

A mi tutora Alicia, que con su docencia y destacable trayectoria de trabajo en contexto de encierro, me introdujo en la temática cárcel enseñándome sus valores y principios, los cuales admiro profundamente. Su guía ha sido esencial en este proceso, marcando el cierre de un ciclo crucial en mi vida.

A todos los gestores institucionales que me han recibido una y otra vez en contexto de encierro con ansias de construir en conjunto, mostrando nada más que receptividad, buena predisposición y amabilidad hacia mi persona.

Por último, pero no menos importante, agradezco a la Universidad de la República por brindar una educación pública, gratuita y laica, convirtiéndose en mi hogar académico.

Resumen	3
Introducción	4
Antecedentes	5
Marco Teórico	8
4.1 Contexto de encierro	8
4.2 Derechos Humanos	10
4.3 Derecho a la educación	11
4.4. Educación como herramienta protectora de la Salud Mental	12
4.5 Género	14
4.6 Violencia	15
4.7 Socialización	16
4.8 Experiencias subjetivas	18
Proyecto de investigación	19
Metodología	20
6.1 Desafíos del trabajo de campo	22
Resultados y Análisis	23
Conclusiones	39
Referencias	41
Anexos	46

Resumen

Este documento, cuya realización tuvo lugar entre los meses de agosto y noviembre de 2023, se propone como objetivo general, identificar y reflexionar desde una perspectiva de DDHH y Salud Mental, en conjunto con los estudiantes universitarios privados de libertad de la Unidad N°4 Santiago Vázquez Ex-Comcar, acerca de sus lógicas de relacionamiento mientras transitan la reclusión. La elaboración de la misma, supuso una coordinación interinstitucional entre el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) su Programa de Educación y Cultura (PEC), y El Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA) de la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE) de la Universidad de la República (Udelar). Los antecedentes de esta monografía de grado se relacionan estrechamente con la educación universitaria dentro del contexto penitenciario, tanto en las prácticas de educación formal, así como, en las de educación no formal. Los mismos delinean el marco temático que se explorará en este trabajo de investigación. Mencionar, que se empleó principalmente una metodología cualitativa con un enfoque narrativo, donde se sistematizaron las experiencias narradas por estudiantes universitarios privados de libertad que asisten al centro universitario y por personal penitenciario acerca de la temática en cuestión. Cabe destacar que esta investigación se complementa con datos cuantitativos y representaciones gráficas, las cuales enriquecen y respaldan el análisis realizado. Las conclusiones de este estudio reflejan observaciones detalladas sobre las lógicas de relacionamiento entre los estudiantes universitarios privados de libertad en la Unidad N°4. Además, se contempló el día a día del centro universitario dentro de la unidad, lo cual requirió observación y análisis acerca de los diferentes actores involucrados en el mismo, esta exploración permitió problematizar y reflexionar acerca del papel desempeñado por la Udelar en el contexto de reclusión, particularmente enfocado en el caso de los estudiantes de la Unidad N°4. Por último, se ofrecen sugerencias orientadas a promover una convivencia a futuro más favorable en el entorno del centro universitario.

Palabras claves: contexto de encierro, experiencias subjetivas, lógicas de relacionamiento.

Introducción

El presente compone la Monografía de Grado, un requisito para la graduación en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República (Udelar). Se propone examinar las 'Lógicas de relacionamiento en contextos de encierro: el caso de los estudiantes universitarios privados de libertad de la Unidad N°4, Uruguay'.

Como futura licenciada en Trabajo Social entendí importante investigar esta temática por varias razones. En primer lugar, la población en estudio se considera especialmente vulnerable. Además, es importante cuestionar y reconsiderar comportamientos que puedan haber sido normalizados, desde una perspectiva objetiva, crítica y académica. Con ello se busca evitar la reproducción de dinámicas de relacionamiento violentas o inadecuadas durante el periodo de reclusión, en el entendido de que las mismas también afectan a quienes interactúan con los estudiantes universitarios privados de libertad, personas ajenas a la situación de encierro.

Se pretende con este documento reflexionar sobre la experiencia de la privación de libertad y, en particular, sobre las formas de relacionarse que surgen entre estudiantes universitarios en este contexto. Esta elección temática, se basa en mi experiencia en la materia optativa 'Tutorías entre pares' (TEP), espacio que me permitió trabajar con estudiantes universitarios privados de libertad en el marco de PROGRESA-CSE. Brindándome la posibilidad de conocer distintas unidades penitenciarias y sus realidades diversas. Asimismo, lleve a cabo el proyecto de extensión estudiantil 'Formando redes: talleres en contexto de privación de libertad', financiado por la Comisión Sectorial de Extensión y actividades en el medio CSEAM, en la Unidad N°4 durante el año 2022. Dicha experiencia impulsó mi interés académico en el tema, al evidenciar la demanda de las propias personas privadas de libertad de cuestionar ciertos comportamientos normalizados en ese entorno. Agregar, mi práctica pre-profesional en el área de Salud Mental en la policlínica de Santa Lucía (perteneciente a ASSE), la cual también influyó en mi interés por abordar esta temática desde una perspectiva de Salud Mental y comprender los impactos que genera el encierro en el comportamiento de los individuos.

El propósito de esta monografía de grado es ofrecer un análisis objetivo y académico basado en datos recopilados. Está dirigida a estudiantes de la Udelar en privación de libertad (EUPL), así como a profesionales y gestores que trabajan con esta población, a todo el demos

universitario, y a cualquier persona interesada en el tema. Se espera que contribuya a promover dinámicas de convivencia más favorables en el futuro.

La estructura de esta monografía incluye una introducción que destaca la relevancia de la investigación, antecedentes de importancia, un marco teórico que abarca conceptos clave, objetivos, metodología utilizada, análisis de la información recopilada y conclusiones.

Antecedentes

Para la realización de la siguiente monografía de grado, se llevó a cabo una búsqueda de antecedentes científicos y académicos que se vinculan a la temática. Los documentos seleccionados para este apartado, se entiende han colaborado para la elaboración del documento en cuestión, así como, han sido la base teórica que motivó mi interés académico por la temática elegida. A modo de comenzar, se cree conveniente indicar que en el informe anual del Comisionado Parlamentario Penitenciario (CPP) del año 2021, se describen condiciones privación de libertad en Uruguay muy variadas, pero que en su mayoría se caracterizan por ser desfavorables. Se menciona el hacinamiento, las malas condiciones de estructuras físicas, el poco personal penitenciario, las fallas de atención integral de la Salud, lo cual se relaciona directamente con la escasa, casi nula, atención de Salud Mental de los internos, y la presencia de vínculos/relacionamientos violentos entre internos que se agrava y reproduce, en su mayoría a causa de las condiciones de las unidades donde los mismos se encuentran transitando su reclusión y la falta de incentivo en políticas que atiendan esa realidad (CPP, 2021).

Prosiguiendo, se cree pertinente expresar breves antecedentes acerca de la presencia y trabajo de la Udelar dentro de las unidades pertenecientes al INR constituyendo a mi entender uno de los elementos más favorables dentro de las unidades en la actualidad, debido a su motivación y colaboración para la apertura y permanencia de los espacios educativos (formales y no formales) que colaboran con la democratización del derecho a la educación. Se puede mencionar el desarrollo de las funciones de investigación y prácticas de extensión, así como la de enseñanza, que incluye el acceso de la educación superior de personas privadas de libertad desde el año 2010. Hay que destacar, que gracias a los convenios generales y específicos que se han generado entre ambas instituciones, el vínculo INR-Udelar ha incrementado. Por lo cual, acerca de la enseñanza universitaria en cárceles cito a Álvarez et al. (2021):

Han sido años fermentales en la Universidad en relación con la cárcel en general y con la educación en cárceles en particular. Años de contradicciones y avances, de discusiones intensas con el Instituto Nacional de Rehabilitación y de preguntas recíprocas. Las dos instituciones, en diálogo, ampliaron sus capacidades y corrieron sus límites de lo posible en relación con la educación universitaria en cárceles, con las personas y sus derechos en el centro de las decisiones de la Universidad. Hoy pueden identificarse avances inimaginados para una política marginal y a veces inexistente en Udelar. Sin embargo, aún queda mucho por hacer para el cumplimiento efectivo del derecho a la educación en cárceles desde todas las instituciones públicas. (pp. 23-24)

Ahora bien, acerca de otras actividades realizadas por la Universidad en relación con el contexto de encierro, se considera que hubo una gran etapa de producción entre los años 2017 y 2019 en Uruguay, que abordan experiencias educativas, reinserción social, subjetividades, en el marco de investigaciones de grado, posgrado y prácticas pre-profesionales lo cual no resulta menor, ya que, se podría considerar que indica la visibilización en incremento de una realidad social intra muros, manifestada en producciones académicas. En la misma línea de pensamiento es relevante mencionar la importancia de la educación dentro del contexto de encierro, un derecho que además se podría decir funciona como herramienta protectora de la Salud Mental de los EUPL. Resaltar como antecedente, el trabajo del Equipo central de trabajo con EPL de PROGRESA de la CSE, el cual cumple con las funciones de enseñanza directa para con estudiantes universitarios, tutores en formación, así como, orientación educativa con los y las EUPL.

Este programa tiene distintos dispositivos de acompañamiento al pre-ingreso, ingreso, permanencia y egreso universitarios, uno de ellos es el de Tutorías Entre Pares, enfocadas en el ingreso y permanencia de estudiantes. Es por esta experiencia en el acompañamiento y el respaldo estudiantil, que el Consejo Directivo Central de la Universidad le pide un rol activo en la inclusión de personas privadas de libertad a la enseñanza universitaria. (Álvarez. y Pasturino, 2018)

Agregar, que el mismo motiva y colabora a que entre estudiantes se formen lazos e incrementen los vínculos con fines académicos que sean de utilidad para generar trayectorias estudiantiles exitosas, sobre todo, para los y las estudiantes privados/as de libertad. En mi caso, gracias a mi experiencia como tutora par estudiantil, acompañando a EUPL en su acceso, permanencia y avance dentro de la universidad en el marco del curso 'Tutorías entre pares' de PROGRESA, logré presenciar como los espacios socioeducativos repercuten

positivamente en los comportamientos y hábitos de los EUPL, siendo los mismos un “escape” de las condiciones desfavorables de las unidades de reclusión (hacinamiento, ocio, escasa atención médica, escasa atención de Salud Mental, entre otras). Las TEP se definen como:

...una estrategia colaborativa de aprendizaje activo, adaptativo y participativo, encuadrada por la institución y los docentes, pero gestionada por los estudiantes mediante acuerdos. Esta estrategia se encuentra definida por la relación que se establece allí entre los estudiantes, la cual ostenta dos condiciones, que pueden verse como contradictorias pero que consideramos complementarias: la paridad y la asimetría. Paridad en cuanto a su condición de estudiantes (del mismo o distinto nivel educativo) y en cuanto comparten el mismo objetivo general que es la dinamización de los procesos de aprendizaje, que genera un clima de confianza y comodidad para el desarrollo de los procesos de aprendizaje mutuos. Y asimetría en cuanto a la experiencia y trayectoria dentro de la comunidad de práctica conformada por la universidad y en cuanto a los objetivos específicos: para los tutorados el objetivo específico será el aprendizaje y la adaptación activa a la universidad, mientras que para los tutores será apoyar el aprendizaje y la adaptación activa de los tutorados a la universidad —lo cual implicará la planificación y el desarrollo de actividades en este sentido, que conllevan responsabilidades específicas—, simultáneamente con el fortalecimiento de su propio aprendizaje, en términos de reafirmar conocimientos disciplinares así como de desarrollar nuevas competencias cognitivas, metacognitivas, psicológicas y socioemocionales. Por tanto, los estudiantes participantes, conscientes o no de ello, estarán participando de un proceso de aprendizaje recíproco que siempre tenderá a promover mayores niveles de autonomía en la universidad. (Santiviago, 2018, p. 66)

Por lo expuesto, propongo aquí como estrategia desarrollar prácticas y co-producir conocimiento sobre las lógicas de relacionamiento en contexto de encierro, específicamente acerca del caso de los EUPL de la Unidad N°4 en Uruguay, en conjunto con los mismos, a modo de elaborar un producto que sirva de precedente y colabore para alcanzar convivencias menos violentas en un futuro, que además sea ilustrativa sobre la narrativa de los propios estudiantes universitarios privados de libertad sobre sus experiencias en vínculo con el tema en cuestión.

Marco Teórico

4.1 Contexto de encierro

Para comenzar, acerca de la situación de contexto de encierro en Uruguay, se considera necesario introducir brevemente una imagen caracterizando la misma. Resulta pertinente señalar que las cárceles en Uruguay son gestionadas por el INR, el cual se creó en el año 2010 y pertenece al Ministerio del Interior (Ley n° 18.719, 2010). Según estadísticas, Uruguay se caracteriza por presentar una de las mayores tasas de encarcelamiento de América del Sur¹. Siendo la problemática de la inseguridad en Uruguay una de las principales para la ciudadanía desde, aproximadamente el año 2009. Sobre la temática antes mencionada, se considera aquí preciso hablar de sensación de inseguridad, por ello, se cita:

El punto de vista se transforma entonces en una “hiperrealidad” (Bayce, 2010). Según lo ha planteado Bayce para el caso uruguayo, la inseguridad objetiva podrá aumentar o no, pero lo cierto es que la “sensación de inseguridad” ha crecido de manera desmesurada e injustificable (2010: 25). La alucinación colectiva sobre el delito se construye a partir de un manejo equivocado de las evidencias cuantitativas, de una dramatización estigmatizante de hechos y actores y de un tratamiento trágico-dramático de las comunicaciones mediáticas. De esta forma, la sensación de inseguridad —esta es la expresión que utiliza este autor— es una realidad autónoma que se asienta en complejos procesos socioculturales, políticos y económicos. (Paternain, 2012)

Actualmente, hay 27 unidades de reclusión en todo el país destinadas a personas mayores de edad, las cuales se clasifican, por un lado, en unidades de “mínima seguridad y confianza”, y por otro lado, de “máxima y media seguridad” (Vigna, 2016).

El informe anual del CPP para el año 2021 sobre la situación del sistema carcelario y de medidas alternativas, describe las unidades de privación de libertad en Uruguay, expresando que en ellas hay realidades diferentes y contrapuestas. En su texto, se identifican tres tipologías que las unidades siguen. La primera, refiere a unidades donde las condiciones de vida son malas, con niveles de violencia elevados y no se cumplen ciertos estándares mínimos que se encuentran previstos en las reglas Mandela y en el mandato de la constitución en el art. 26 reeducación y profilaxis del delito. Considerando que en las unidades pertenecientes al tipo uno, hay tratos inhumanos, crueles o degradantes. La segunda, refiere a unidades que poseen parcialmente actividades que colaboran a la integración social

¹ Según el International Center for Prison Studies <https://www.prisonstudies.org/country/uruguay>

y a la rehabilitación, generando así que en una misma unidad convivan realidades muy dispares. En tercer lugar, están las unidades que presentan una buena agenda de actividades, con violencia interna baja, donde además se concretan buenas relaciones con allegados sociales, familiares de los internos y con los funcionarios institucionales. En estas unidades, habría una apertura al medio e intercambio positivo con el mundo exterior. Se considera de relevancia mencionar lo dicho con anterioridad, debido a que ilustra las categorías de condiciones de las unidades del país (CPP, 2021).

Prosiguiendo, acerca de los principales problemas detectados en las unidades, en el informe se habla de múltiples, pero se cree pertinente resaltar aquí los referidos a: ‘Violencia’, ‘Sobrevivencia’, ‘Patio’, ‘Problemas de Salud’, ‘Sin reglas claras’, falta de ‘Plan de Tratamiento Individual’ y ‘Violencia Institucional’ (CPP, 2021).

Violencia: se trata de la violencia asociada a las condiciones de las unidades, haciendo hincapié en que resulta visible especialmente en establecimientos de grandes dimensiones y con ubicación en el área metropolitana. Con especial mención al hacinamiento existente junto con la superpoblación de las celdas que resulta impactante. Además, se habla de la falta de tratamiento haciendo referencia a actividades de tratamiento (CPP, 2021).

Sobrevivencia: refiere a las malas condiciones de convivencia y como las mismas propician un relacionamiento no adecuado entre personas privadas de libertad. Se menciona que esto deriva en acciones que se califican como de sobrevivencia caracterizadas por ser “violentas” y “terribles”. Esta problemática se vincula con el degradamiento de la dignidad y un contexto de carencias. Crea un espacio donde las personas realizan conductas extremas que se agravan por otras problemáticas, y donde las posibilidades de educación, sanidad, tratamiento y buen relacionamiento se hacen inviables (CPP, 2021).

Patio: refiere al hecho de que no hay un régimen regular y seguro de salidas al patio, lo que constituye un mínimo marco de Salud Mental y aún así en varios establecimientos sigue sin cumplirse. El hecho de mantener el encierro en la celda sin otra alteración más que salir el día de visita, si se tiene, genera un impacto inmenso en la Salud Mental, generando con ello violaciones a derechos humanos fundamentales y siendo la base de la mala convivencia, propiciando a generar más violencia. Además, lo mencionado anteriormente, no resulta apropiado para que dichas personas puedan tener una reinserción social posterior. Otro punto para mencionar, son las situaciones en las que no se permite salir de la celda para realizar actividades, estrechamente se vincula con el no cumplimiento al derecho al tratamiento (CPP, 2021).

Problemas de Salud: se encuentran problemas de Salud en general, considerando, especialmente, que la atención en Salud Mental es deficitaria en el sistema penitenciario. Respecto a ello, se encuentran ligados los intentos de autoeliminación, trastornos crónicos persistentes y ciertos casos de depresión severa, que hacen visible lo insuficiente de la cobertura actual. Se agrega, que hay cierto grupo de individuos que padecen de ciertas patologías, sobre las cuales no hay condiciones para brindar asistencia en un centro penitenciario, debido a que la lógica del mismo agrava el padecimiento (CPP, 2021).

Sin reglas claras: bajo este ítem se encuentra el hecho de que no hay reglas claras, ya que las personas que ingresan al sistema penitenciario no reciben una guía de las normas que rigen el establecimiento, así como, tampoco se dan reuniones con las autoridades a efectos de tomar conocimiento de quienes habitan el lugar y poder acordar líneas de trabajo a favor de la rehabilitación. Situación que genera anomia, violencias varias, y coayuda a la despersonalización (CPP, 2021).

Falta de plan de tratamiento individual: sobre esto se manifiesta que debido a la sobrepoblación y carencias de personal en los establecimientos no se logran elaborar planes de tratamiento individual para cada interno como lo establecen las Reglas Mandela. Se debería de tener un programa que acompañe el recorrido que se proyecta para que cada persona atienda sus carencias y debilidades a modo de crecer ciudadanamente, lo que sería de suma importancia a la hora de realizar el protocolo OASys cuando ingresan al sistema, se tengan en cuenta sistemáticamente los posteriores tratamientos y acciones (CPP, 2021).

Violencia Institucional: se habla sobre la violencia institucional, dígase, uso de la violencia de manera ilegal sobre privados de libertad. Considerando que la mala calificación y/o selección del personal, el agotamiento, la poca educación permanente y salud laboral, así como la desmotivación, coadyuvan a que situaciones de esa índole sucedan (CPP, 2021).

4.2 Derechos Humanos

En virtud de que los principales problemas que se destacan en las unidades del INR, dejan al descubierto la vulneración a múltiples derechos que poseen por la calidad de ser humano, incluso encontrándose en una situación de institucionalización, me lleva a considerar de relevancia el adoptar una perspectiva de Derechos Humanos, así como, referirnos a los estudiantes universitarios privados de libertad como sujetos de derechos (Art. 21, Ley N° 16.603). Se utiliza la siguiente definición de Derechos Humanos:

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Entre los derechos humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros muchos. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna. (ONU, 2023, s/p)

Si bien, se entiende que en la situación de los EUPL, como lo establece la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) :

Las personas privadas de libertad gozarán de los mismos derechos reconocidos a toda persona en los instrumentos nacionales e internacionales sobre derechos humanos, a excepción de aquéllos cuyo ejercicio esté limitado o restringido temporalmente, por disposición de la ley y por razones inherentes a su condición de personas privadas de libertad. (CIDH, Principio VIII, p.)

En la misma línea, nuestro ordenamiento normativo regula en el Código del proceso Penal, artículo 64, los derechos y garantías del imputado, que deben seguirse ante cualquier proceso. Sin embargo, hay otra serie de derechos que como ha sido mencionado con anterioridad, no están siendo garantizados o se encuentran en situación de constante fragilidad (CPP, 2021).

4.3 Derecho a la educación

Continuando, en materia de derechos, resulta esencial mencionar el derecho a la educación el cual se encuentra regularizado en Uruguay dentro de la Ley N°18.437 (Ley General de la Educación). En el caso específico de la educación universitaria en contexto de encierro, se pueden mencionar dos hechos importantes que motivaron al crecimiento de la presencia de educación en cárcel los cuales son:

El primero de ellos, en el marco de la declaración de la emergencia humanitaria del sistema en 2005, es la promulgación de la ley 17.897 (Uruguay, 2005), de libertad provisional y anticipada, en la que se establece la redención de pena por estudio. A partir de allí, las personas privadas de libertad computan un día de reclusión por dos días de estudio, por lo que cada día de estudio equivale a seis horas semanales de esta actividad, de manera continua o a intervalos.

El segundo hito tiene que ver con la creación en 2010 del Instituto Nacional de Rehabilitación, que pasa a ser el responsable de todas las prisiones del país y tiene

como cometido generar procesos que conduzcan a la reinserción de las personas privadas de libertad mediante la promoción de programas educativos y laborales (INR, 2020). En ese marco se crean la Coordinación Nacional de Educación y Cultura, dependiente de la Subdirección Técnica del INR, y los departamentos de Gestión Educativa en cada una de las unidades de reclusión del país, que tienen como cometido el impulso y la articulación de las actividades educativas. (Borges et al., 2021, p.3)

Cabe mencionar que, en el año 2016 se firmó un convenio que buscaba promover: "...la cooperación académica y el intercambio científico y técnico entre ambas instituciones fomentando el desarrollo de líneas de docencia, formación, extensión e investigación en áreas que sean consideradas de mutuo interés" (Udelar, 2016, p. 2). Agregar, que:

Ese mismo año, el CDC insta a flexibilizar las condiciones de inscripción en la Universidad y establece que la coordinación general de este tema esté a cargo del Área de Derechos Humanos del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (SCEAM), apoyándose en los temas vinculados a la enseñanza en la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE). Desde allí se promovió la creación de una mesa interuniversitaria para la inserción de estudiantes privados de libertad. (Borges et al., 2021, p. 3)

4.4. Educación como herramienta protectora de la Salud Mental

Ahora bien, en la situación específica de los EUPL considero que la educación también se utiliza como una herramienta protectora de su Salud Mental. Siendo la misma una vía para poder participar de espacios y actividades socioeducativas dentro de las unidades, que colaboran a que puedan tener tiempo fuera de sus respectivos módulos/celdas y que el mismo sea en calidad de formación formal, así como no formal. Por ello, entiendo que la participación de los EPL en actividades de este tipo, colabora y motiva a procesos de desarrollo personal más saludables, que se acompañan por progresos en sus respectivas trayectorias estudiantiles generando hábitos y comportamientos positivos. En relación con lo manifestado anteriormente, resulta pertinente, mencionar que en base a lecturas he llegado a la conclusión de que no es preciso hablar de procesos de rehabilitación en vínculo con las personas privadas de libertad, ya que, considero que las condiciones y lógicas de encierro actuales no son óptimas para ello. Sobre esto se cita:

¿Qué hay detrás del uso del prefijo “Re” que invariablemente se antepone a todo proceso de intervención con personas privadas de libertad? Por sí solo, “Re” significa repetición, oposición, retroceso, inversión, con lo cual de soslayo, parece imprimir cierto nivel de contradicción en relación a la palabra a la que suele anexarse. Rehabilitación, Resocialización, Reeducación buscarían corregir un error en la “programación” del sujeto para restablecer el sistema a un estado anterior; nada en estas palabras sugiere el desarrollo de nuevas dimensiones, de ir a contracorriente del efecto de destino que producen las lógicas de encierro que se describen aquí. En todo caso, no se tratará nunca de repetir un proceso de socialización, o habilitación, o integración social que tuvo como resultado una experiencia de encarcelamiento actual. Por el contrario, se tratará de buscar nuevos horizontes, de no replicar experiencias frustrantes. (Banchemo, 2016, p. 9)

Para la elaboración de la siguiente monografía de grado se utilizó el concepto de Salud Mental proporcionado por la OMS, dígame:

La salud mental no es solo la ausencia de trastornos mentales. Se define como un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad. (OMS, s. f.)

En vínculo con la educación y el nivel educativo como factor que se asocia al bienestar subjetivo y a la Salud Mental, resulta pertinente la siguiente cita:

Así, la educación debería ser uno de los factores clave para cualquier política orientada al desarrollo del bienestar de los ciudadanos: un buen sistema educativo, accesible en sus distintos niveles a toda la población y especialmente a los colectivos más desfavorecidos, constituye uno de los pilares del estado del bienestar en cuanto que puede hacer disminuir las desigualdades sociales estructurales en salud, afectando en forma positiva y directa a las conductas y toma de decisiones que fundamentan el estilo de vida ciudadano y permitiendo el empoderamiento y socialización de la población, de forma que esta sea más consciente de sus problemas y obtenga más recursos para resolverlos. (Navarro, 2009 en De la Cruz-Sánchez, Feu, & Vizúete-Carrizosa, 2013 pp. 32-33)

En la situación específica de los estudiantes universitarios privados de libertad de la unidad N°4, se entiende que su Salud Mental no está garantizada, de hecho y con base en lo expresado anteriormente acerca de la situación de contexto de encierro que se padece en

Uruguay, se pueden identificar con claridad todos los elementos que colaboran a que la experiencia de privación de libertad tenga efectos negativos en materia de Salud Mental y física de los individuos. Entre algunas de las áreas afectadas, se encuentra su comportamiento.

4.5 Género

Prosiguiendo, se hablará en materia de género, puesto que, la población que se estudia con la presente monografía está en su totalidad constituida por personas que se identifican con el sexo biológico hombre, y los cuales se ven atravesados por cuestiones de género y masculinidad. Acerca de la definición de género, se cita lo siguiente:

Las concepciones más actuales, según Cala Carrillo y Barberá Heredia (2009), entienden al género como una construcción de significados entre los hombres y mujeres en su contexto social, sujeto a modificaciones históricas, culturales y sociales. No se trata de un concepto totalizador, y jamás aparece en su forma pura, sino entrecruzado con otros determinantes de la vida de los sujetos, como ser su historia familiar, educación, nivel socio-económico. Es performativo, es decir que se sostiene en un conjunto de actos naturalizados e implica una actuación reiterada y obligatoria en función de normas sociales que responden a su contexto. (Butler, 2007 en Cancela Hernandez, 2017, pp 26-27)

Señalar además, que el hecho de poder hablar de un concepto de género, colabora a entender que muchas cuestiones que son pensadas como atributos “naturales” de las mujeres o de los hombres, en realidad son características construidas y meramente sociales que no se asocian con la biología. Es por ello, que se entiende que la perspectiva de género supone que una cosa es la diferencia sexual, y por otro lado están las atribuciones, representaciones, ideas y prescripciones sociales que se construyen con referencia a dicha diferencia sexual (Marta Lamas, 1996). Agregar, que considero que las cuestiones de género implican muchas veces influencias sobre el comportamiento, o lo que se espera del comportamiento, de un individuo dentro de la sociedad, sobre esto se cita:

El papel (rol) de género se forma con el conjunto de normas y prescripciones que dictan la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino. Aunque hay variantes de acuerdo con la cultura, la clase social, el grupo étnico y hasta al nivel generacional de las personas, se puede sostener una división básica que corresponde a la división sexual del trabajo más primitiva: las mujeres paren a los hijos, y por lo tanto, los cuidan: ergo, lo femenino es lo maternal, lo doméstico,

contrapuesto con lo masculino como lo público. La dicotomía masculino-femenino, con sus variantes culturales (del tipo el yang y el yin), establece estereotipos las más de las veces rígidos, que condicionan los papeles y limitan las potencialidades humanas de las personas al estimular o reprimir los comportamientos en función de su adecuación al género. (Lamas, 1996, p. 222)

Continuando, en este caso específico hablaremos de género, pero también de masculinidades, es por ello que se considera pertinente definir la masculinidad como:

...es al mismo tiempo la posición en las relaciones de género, las prácticas por las cuales los hombres y mujeres se comprometen con esa posición de género, y los efectos de estas prácticas en la experiencia corporal, en la personalidad y en la cultura. (Connell, 1997, p. 6)

A modo de finalizar con la línea de pensamiento sobre género y masculinidad, en vínculo con la masculinidad se entiende pertinente citar lo siguiente:

Los imaginarios de género, enraizados en el tiempo y recreados en el contexto, se sostienen en tres mecanismos: naturalización, esencialización y objetivación. La naturalización implica la asignación a cada género de roles sociales, acordes con las funciones sexuales y reproductivas. La esencialización es el mecanismo por el cual los sujetos sobre estiman las imágenes y significados naturalizados como determinantes para cada género, y elaboran en base a ello, juicios morales sobre los comportamientos y desviaciones. Por último, la objetivación es el mecanismo por el que se sobrevaloran ciertas características construidas socialmente, devaluando o desconociendo otras del ser varón o mujer. (Muñoz, 2004 en Gabriela Cancela Hernandez, 2017, p. 29)

4.6 Violencia

A continuación, creo prudente mencionar el concepto de violencia, ya que, las condiciones de privación de libertad antes descritas en Uruguay, generan impactos violentos en el relacionamiento entre los individuos que se encuentran en reclusión. Se entiende por violencia:

Así, consideramos que la violencia no es una sustancia o un hecho aislado, totalmente terminado y asible en sí mismo, sino que se trata de relaciones sociales o, mejor dicho, del tinte que asumen ciertas relaciones sociales. Desde esta perspectiva, la violencia puede ser vista como un adjetivo que califica determinadas formas de

relación. Sin embargo, esa coloración violenta de las relaciones sociales presenta algunos rasgos generales por los que se le reconoce, es decir, que ésta presenta también un momento importante de sustantividad. El principal rasgo por el que se puede hablar de violencia desde luego es la producción de daños en, cuando menos, alguna de las partes de la relación, afectando la integridad física, sexual, psicológica y hasta patrimonial del o los así afectados. Otro rasgo frecuente en las relaciones violentas es la repetitividad de ciertos comportamientos o la recurrencia de los mecanismos en la producción de violencia, esto es, que se presenten patrones comportamentales por medio de los cuales se piense en alguna intencionalidad que marque la relación de los actores. Por último, si bien no podemos decir que toda relación social es violenta o encierra violencia, sí podemos admitir que ésta siempre está presente como posibilidad dentro de las más variadas formas de relación social... (Pacheco, 2016, p. 15)

Como se puede visualizar, en el siguiente apartado se entiende la violencia asociada a relaciones sociales, por ende también se conecta con los procesos de socialización. En el caso de la privación de libertad, se entiende que los propios establecimientos con las condiciones que poseen, imponen de cierta manera, y tratan de reproducir lógicas de disciplinamiento que contienen formas violentas implícitas, y en algunos casos explícita, es por ello, que las mismas tienen su debido impacto en el comportamiento y el relacionamiento de los individuos entre sí.

4.7 Socialización

Ahora bien, en relación con lo mencionado anteriormente acerca del concepto socialización:

Diferentes autores definen la socialización, en términos generales, como el proceso en el cual los individuos incorporan normas, roles, valores, actitudes y creencias, a partir del contexto socio-histórico en el que se encuentran insertos a través de diversos agentes de socialización tales como los medios de comunicación, la familia, los grupos de pares y las instituciones educativas, religiosas y recreacionales, entre otras (Arnett, 1995; Maccoby, 2007; Grusec y Hastings, 2007). En la literatura académica, se observan múltiples contenidos de socialización que circulan en la relación entre agentes de socialización y los individuos: actitudes, prejuicios, nociones, valores, símbolos, motivaciones, objetivos, intereses, así como también categorías y clasificaciones sociales, como género -varón, mujer-, raza -blancos, occidentales,

negros-, etarias -jóvenes, adultos-, entre otros. Dependiendo de qué contenidos/objetos se esté considerando, diferentes agentes de socialización pueden ser más influyentes que otros. (Simkin, Becerra, 2013, p. 122)

Por consiguiente, se plantea que el ser humano desde su nacimiento es un ser social, que deberá vivir en un mundo social, dicho ser social se irá formando por ende a través de la interacción con los otros, por lo cual se lo define como un proceso continuo de socialización. Por lo que, se entiende que el proceso de socialización será el proceso de aprendizaje de las conductas sociales consideradas adecuadas dentro del contexto específico donde se encuentra el sujeto en desarrollo, junto con los valores y normas que rigen esos patrones conductuales. Agregar, que el proceso de socialización puede concebirse como algo continuo que se encuentra en permanente desarrollo, comienza con el nacimiento del individuo y va progresando. Es por ello, que la socialización exige adoptar ciertos patrones sociales con el objetivo de obtener determinada autorregulación que nos brinde independencia a la hora de adaptarse a las expectativas de la sociedad (Yubero, 2004).

En el caso específico de la población objetivo de la siguiente monografía de grado, considero que la mayoría de los procesos de socialización que poseen los EUPL, contienen ciertos aspectos carenciados debido principalmente a historias de vida complejas, y asociadas a una población que se enmarca y denomina su mayoría como población vulnerable con contextos socioeconómicos bajos.

Resulta pertinente explicitar que a través de la experiencia en relación al contexto de encierro, considero relevante mencionar los procesos de socialización, ya que, se ha llegado a la idea de que es de gran relevancia poder tener en cuenta que los EUPL son una población con características muy específicas, en su mayoría marcada por procesos de socialización violentos que han generado impactos en el comportamiento de los mismos, y que han llevado a que ciertas conductas violentas sean naturalizadas y/o normalizadas. Dicha situación, empeora durante la reclusión debido a que las condiciones edilicias junto con las carencias de la institución, hacen que los procesos de socialización que se siguen desarrollando durante la experiencia de privación de libertad resulten contaminados por lógicas violentas, forzosas y con escasos espacios de problematización de lo naturalizado para los individuos que transitan esta situación.

Asimismo, entiendo pertinente problematizar también la situación de los funcionarios de la institución (operadores penitenciarios, policías, administrativos, maestras, docentes, etc), quienes se consideran un: “eslabón clave de la política criminal, cuya misión consiste en

implementar en el día a día y en contacto directo con la población reclusa, la pena privativa de libertad” (Vigna, 2020, p. 4). Traigo a colación el cuestionamiento acerca de su situación, debido a que, si bien no se encuentran en privación de libertad, con las condiciones actuales de las instituciones junto con los pocos recursos humanos, se podría decir que los mismos también padecen las condiciones y el impacto del encierro en sus comportamientos y/o rutinas laborales. En vínculo con lo dicho anteriormente la siguiente cita resulta ilustrativa:

La perspectiva socio-cultural considera la importancia que tienen los grupos que rodean a la persona en su proceso de socialización y en este sentido, uno de sus principales propósitos es que el individuo forme parte de los grupos sociales. Además, se entiende que la socialización guarda relación con distintos aspectos del desarrollo que tiene lugar a lo largo de la vida, tratándose de un proceso de adaptación que, además de aceptar las pautas culturales de un grupo, conlleva el desarrollo de novedades y cambios para adaptarse mejor a las nuevas circunstancias. (Yubero, 2004, p. 4)

4.8 Experiencias subjetivas

A modo de finalizar con lo referente al marco teórico, es de vital importancia referirnos a las experiencias subjetivas, puesto que en la siguiente monografía de grado se trabaja con las experiencias subjetivas de los estudiantes universitarios privados de libertad acerca de sus lógicas de relacionamiento, sobre esto “...demostrar indirectamente que la cuestión de la experiencia tiene muchas posibilidades en el campo educativo, siempre que seamos capaces de darle un uso afilado y preciso” (Larrosa, 2006, p. 88).

Con base en la teoría, se entiende que la experiencia supone un acontecimiento exterior a uno, pero que el lugar de la experiencia es uno mismo, por lo cual, se puede decir que la experiencia es siempre subjetiva, pero se trata de un sujeto que reconstruye lo que le pasa en sus palabras, ideas y que a su vez se expone a manifestarlo. Además, es relevante mencionar que no hay experiencia en general, sino que la experiencia es siempre de alguien, es decir, la experiencia para cada cual es la propia, la que cada uno crea o padece (Membrive, 2022).

Considero de gran relevancia haber podido recolectar a través de sus narrativas las experiencias de distintos estudiantes que se encuentran atravesados por una misma situación, dígase la privación de libertad, pero entendiendo que cada uno de ellos tiene su propia perspectiva al respecto, considerando que dicha experiencia se encuentra marcada por sus trayectorias personales. El hecho de cumplir con lo propuesto en este documento, es decir,

reconstruir y sistematizar experiencias narradas por estudiantes y funcionarios, resultó primordial para poder elaborar un producto de carácter académico, aspirando a que el mismo colabore a convivencias menos violentas dentro del contexto de encierro. Para la creación de este, se utilizó como base las vivencias de los principales actores que transitan dicha situación, y que podrán hacer un uso educativo del mismo, sobre todo por el importante rol que ejercen representando a la Udelar en la unidad N°4, siendo ellos los principales habitantes del espacio educativo del centro universitario allí. Para culminar se cita:

Tal vez reivindicar la experiencia sea también reivindicar un modo de estar en el mundo, un modo de habitar el mundo, un modo de habitar, también, esos espacios y esos tiempos cada vez más hostiles que llamamos espacios y tiempos educativos. Unos espacios que podemos habitar como expertos, como especialistas, como profesionales, como críticos. Pero que, sin duda, habitamos también como sujetos de experiencia. Abiertos, vulnerables, sensibles, temblorosos, de carne y hueso. Unos espacios en los que, a veces, sucede lo otro, lo imprevisto. Unos espacios en los que a veces vacilan nuestras palabras, nuestros saberes, nuestras técnicas, nuestros poderes, nuestras ideas, nuestras intenciones. Como en la vida misma. (Larrosa, 2006, p. 111)

Proyecto de investigación

Tema: La presente investigación se enfoca en el estudio de las lógicas de relacionamiento que se generan entre estudiantes universitarios privados de libertad en la unidad N°4 Santiago Vázquez (ex-Comcar), con el interés de elaborar un producto con carácter de precedente en base a los datos recabados, dirigido a EUPL, técnicos y gestores que trabajen con esta población, así como, interesados en general, que colabore a procesos de convivencia futuros.

Problema de investigación: El presente trabajo problematiza las formas de relacionamiento actuales entre estudiantes universitarios privados de libertad en la Unidad de reclusión N°4, considerando los efectos del encierro y el ser institucionalizado en los individuos, haciendo hincapié, en sus procesos de socialización con otros.

Pregunta problema: ¿Cómo son las lógicas de relacionamiento de los estudiantes universitarios privados de libertad de la unidad N°4 Santiago Vazquez (ex-comcar)?

Objetivo general: Identificar y reflexionar desde una perspectiva de DDHH y Salud Mental, en conjunto con los estudiantes universitarios privados de libertad de la Unidad N°4

Santiago Vázquez Ex-Comcar, acerca de sus lógicas de relacionamiento mientras transitan la reclusión.

Objetivos específicos: **1.** Realizar en conjunto con los EUPL, una introspección a sus formas de relacionamiento en contexto de encierro. **2.** Estimular la producción de las narrativas de los EUPL respecto a sus formas de relacionamiento en contexto de encierro y sistematizarlas. **3.** Elaborar un producto con carácter de precedente, en base a los datos recabados, dirigido a EUPL e interesados, que colabore a procesos de convivencia futuros.

Metodología

La metodología primordialmente empleada fue cualitativa, ya que, el enfoque de este estudio implicó una colaboración estrecha con los Estudiantes Universitarios Privados de Libertad (EUPL), buscando una introspección en sus dinámicas relacionales. Se basó en la reconstrucción de sus experiencias subjetivas en torno a temas considerados cruciales para los objetivos planteados en esta monografía de grado. Con base en la lectura de Quecedo y Castaño (2002) plantear que la elección de una metodología cualitativa se sustenta en la capacidad que ofrece para capturar la perspectiva de los individuos implicados. Además, resultó altamente valioso y enriquecedor el poder sumergirse en esa experiencia en el entorno físico de la población estudiada y presenciar aspectos de su vida diaria. Como ilustración teórica, se cita a Corbetta (2007), entendiendo que su aporte es pertinente:

Mediante la observación el investigador estudia un determinado fenómeno social, participando primero en él para vivirlo desde dentro y poder ofrecer una descripción directa del mismo. Con la entrevista, el investigador registra los comportamientos y las motivaciones de los actos mediante la descripción que dan de ellos los propios sujetos, a los que se interroga sobre sus experiencias, sentimientos y opiniones. Por último, el uso de los documentos consiste en analizar una determinada realidad social, a partir del material, por lo general escrito, que la propia sociedad ha producido y produce a través de los individuos (relatos autobiográficos, cartas, etc.) y de las instituciones (boletines, prensa, actas, fichas, etc.). (p. 302)

Hay que mencionar que, para llevar adelante el siguiente abordaje metodológico hacia el cumplimiento de los objetivos, el trabajo de campo constó de dos etapas. La primera, refiere a la realización de entrevistas individuales y grupales efectuadas a 6 EUPL que voluntariamente accedieron a ello. Además, se realizó un cuestionario de carácter anónimo y

voluntario de modo de poder recabar la opinión de aquellos estudiantes que no se sentían cómodos con la modalidad de entrevista pero querían participar, la cual fue completada por 8 EUPL. Simultáneamente, se entrevistó a 4 funcionarios, vinculados dos de ellos al centro universitario, y los otros dos a la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos (DEJA)-Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (CODICEN), contando con una trayectoria de relevancia siendo agentes sostenido en el proceso educativo de los estudiantes en cuestión, previo al acceso a la Universidad.

De dichas entrevistas, se pudo obtener insumos acerca de la perspectiva de los funcionarios penitenciarios en torno a la cuestión que se quiere discutir, lo cual considero relevante, ya que, son quienes acompañan diariamente la experiencia educativa y de contexto de encierro de los estudiantes.

Agregar, que dicho trabajo de campo dentro del centro universitario de la unidad N°4 tuvo una duración de tres - cuatro meses, más precisamente, desde agosto hasta principios de noviembre del presente año. Asistí una vez a la semana durante tres horas, practicando un tratamiento ético de la información recabada y relativa a historias de vida, datos personales/familiares, y otros datos sensibles que emergieron de los encuentros. Por consiguiente, la segunda etapa está asociada a la transcripción de las experiencias narradas por los EUPL y funcionarios, de modo que se logró sistematizar las mismas y posteriormente utilizar la base teórica planteada, como guía y principal insumo/base de comparación y análisis de la información que fue recabada. Además, se analizaron los datos obtenidos de la encuesta realizada, apelando siempre a la interpretación objetiva de la información, con una base teórica sólida, que fundamente y permita una interpretación académica.

Considero de importancia hablar sobre la narrativa, ya que, la presente monografía tiene dentro de su metodología un abordaje de lo narrativo. Por ello, decir que:

la narrativa puede entenderse como un texto —escrito o hablado— que involucra una trama donde diferentes acontecimientos y actores son interconectados (Clegg y Bailey, 2008). Las narrativas implican cadenas temporales de acontecimientos o acciones interrelacionados, llevadas a cabo por personajes. No son simples instantáneas fotográficas, sino que requieren secuenciación y argumento (Bruner, 1986; Gergen, 2007). Al narrar, la persona busca darle forma al espacio y al tiempo, generar dispositivos de cohesión que le permiten hilar la acción; las narrativas crean tramas y dramas y, al hacerlo, generan sentido sobre la experiencia de los narradores,

de las situaciones sociales y de la historia (Crossley, 2000). (Clegg y Bailey, 2008; Bruner, 1986; Gergen, 2007; Crossley, 2000 en Martínez-Guzmán, Antar; Montenegro, Marisela, 2014 p. 113)

Con base en la teoría revisada, se considera que el enfoque narrativo otorga a quien relata un papel activo y constructivo, permitiendo así que el individuo genere una narrativa única, influenciada por su posición, perspectiva y subjetividad. Por ello, tanto la narrativa como el sujeto se vuelven relevantes dentro del ámbito de interés. De todas maneras, el individuo no puede crear cualquier relato, debido a que está limitado por una serie de discursos normativos, narrativas dominantes y recursos simbólicos disponibles en su entorno social específico (Gergen, 2007 en Martínez-Guzmán y Montenegro, 2014). Entonces, se entiende que la exploración narrativa permite acceder tanto al contexto cultural y social más amplio en el que el individuo está inmerso, como a la perspectiva única de la persona que cuenta la historia. Dicho enfoque, busca entender cómo se entrelazan la dimensión biográfica, histórica y social. Gracias a su singularidad, una narrativa puede brindar información sobre los valores, normas, convenciones y otras influencias sociales, así como, culturales presentes. Las perspectivas de los individuos siempre están situadas en tiempos y lugares específicos. Los temas y problemas que las personas expresan en sus relatos surgen tanto de experiencias personales como de la sociedad en la que viven (Riessman, 2002 en Martínez-Guzmán y Montenegro, 2014). Se concluye entonces, con la idea de que el trabajo con narrativas nos brinda un enfoque donde se difuminan las diferencias entre lo personal y lo social, así como entre lo micro y lo macro, el objetivo de las mismas es tener un acercamiento con la singularidad de cada una de las narrativas, ya que, esa singularidad se entiende como la manera en que las fuerzas sociales se entrecruzan en las trayectorias individuales (Martínez-Guzmán y Montenegro, 2014).

6.1 Desafíos del trabajo de campo

Durante el desarrollo del trabajo de campo, surgieron ciertos desafíos que afectaron el curso de las actividades. Específicamente, dos entrevistas planificadas con EUPL que no pude completar debido a tensiones entre los mismos y funcionarios, que devinieron en el traslado de los estudiantes a otra unidad. Además, una entrevista adicional no pude llevarla a cabo debido a un traslado con motivos vinculados a una pertinente atención ante padecimientos de Salud Mental del estudiante. Estos incidentes resaltan el contexto en el que se encuentra la población seleccionada para el estudio, un entorno marcado por lógicas inciertas, en especial, influenciado por la disciplina institucional asociada con la sanción.

Estos aspectos revelan la complejidad operativa del centro universitario dentro del contexto de encierro, donde las dinámicas institucionales, como las del INR-Udelar, se superponen. Entiendo, que resulta esencial promover la colaboración y comunicación entre todos los involucrados, incluyendo estudiantes y otras partes interesadas, para lograr acuerdos continuos. Esta aclaración la considero relevante, ya que, las narrativas recopiladas reflejan aspectos relacionados con estas dinámicas institucionales.

Resultados y Análisis

En el presente apartado procedo a analizar la información recabada durante el trabajo de campo. Para ello, en principio haré mención a cierta información del centro universitario de la unidad N°4 y su funcionamiento. Dicho centro, desde el mes de mayo del presente año se encuentra físicamente próximo al polo industrial, y es un espacio único para la Universidad, a diferencia del espacio donde asistían a estudiar antes los EUPL, que era compartido con otros niveles educativos. Es de destacar que, con la inauguración de este espacio también se creó un alojamiento sólo para estudiantes universitarios, el cual se ubica dentro de la unidad 4D, módulo B2-Izquierdo.

Asimismo, plantear ciertos datos constatados sobre agentes y/o actores que componen el centro universitario diariamente, los mismos son: estudiantes, el referente territorial de Udelar, enmarcado dentro del equipo de Progresá, y tres operadores educativos que se encargan de la gestión dentro de lo referente a educación terciaria. Agregar, que hay en la actualidad aproximadamente 40 EUPL inscriptos en la Udelar dentro de la unidad N°4, de los cuales asisten diariamente al centro universitario 27 (dicho número puede variar de 27 a 30) y se alojan en el piso de estudiantes aproximadamente 23 EUPL.

En cuanto al trabajo de campo, quiero decir que se logró recabar la opinión/narrativa respecto a la temática en cuestión de 14 EUPL lo que representa el (52%) de la población total con la cual se tuvo contacto (considerando que con población total nos referiremos a los estudiantes que diariamente asisten al centro, dígase, 27 = 100%). Dichos números, dejan entrever que hay 13 EUPL restantes (quienes representan el 48%) que no se mostraron en contra de que se investigue acerca de la temática, pero por motivos varios, no quisieron que su opinión/narrativa se viera plasmada.

Ahora bien, asimismo realicé entrevistas individuales y grupales a 6 estudiantes que accedieron voluntariamente. Además, 8 estudiantes más completaron una encuesta anónima y voluntaria, con similar contenido al de las entrevistas. Se optó por agregar este formato,

debido a conflictos y tensiones que se desarrollaron en el centro universitario mientras se realizaba el trabajo de campo, entendiéndose que era un método que generaba más seguridad a la hora de expresarse para algunos estudiantes.

Continuando con la revisión de los **resultados de la encuesta realizada**², se destaca que todos los EUPL encuestados reconocen el impacto que el encierro ha tenido en sus vidas, y la totalidad de ellos percibe la presencia constante de la violencia en su día a día. Además, ninguno de los encuestados identifica su sexo biológico como distinto al de 'hombre'. La mayoría de las características de género asociadas al sexo 'hombre' hacen referencia principalmente a la 'fuerza física', aunque también se mencionan términos como 'heterosexual' y 'responsable'. Por otro lado, se observan características relacionadas con el delito, como el término 'delincuente', acompañado de adjetivos negativos y degradantes hacia su persona.

Al analizar sus interacciones y relaciones dentro del centro universitario, se puede observar que la opción predominante es 'ni buena ni mala'. A continuación, se aprecia un panorama dividido entre 'buena' y 'muy buena'. Es relevante destacar que ningún estudiante califica la experiencia como 'mala'. Los aspectos positivos mencionados reflejan trayectorias estudiantiles favorables y un sentido de unión dentro del grupo. Por otro lado, es común que no se identifiquen aspectos negativos, y cuando se mencionan, suelen estar asociados al contexto de encierro. En cuanto a la descripción del espacio del centro universitario, todos los adjetivos utilizados son positivos y aluden al progreso, las oportunidades y la expresión grupal, en su mayoría.

Continuando con el análisis de los vínculos marcados por la violencia, la mayoría de los encuestados concuerda en la existencia de estos vínculos durante la privación de libertad. En un intento por contrarrestar esta dinámica, las sugerencias de los propios Estudiantes Universitarios Privados de Libertad (EUPL) para construir relaciones más saludables durante este periodo se centran en aspectos culturales, sociales, atención al consumo de drogas, la presencia de profesionales del Trabajo Social, cambios en el sistema y un mayor enfoque en los procesos de aquellos que desean una transformación. Con relación a efectuar cambios en su propio comportamiento para mejorar sus interacciones con otros, predomina la respuesta afirmativa. Respecto a los factores que consideran fundamentales para mejorar la convivencia entre los EUPL, se mencionan varios aspectos, destacando principalmente la necesidad de

² Ver anexos - punto 10.5

mayor "unión" y "compromiso". Además, se hacen referencias adicionales a la importancia de la Salud Mental, seguimientos individuales en sus procesos y un aumento en el diálogo.

Posteriormente, procederé con **el análisis de las entrevistas individuales y grupales** que efectúe, el cual seguirá el orden del marco teórico antes dispuesto en este documento. Por ello, comenzaré con el disparador: **contexto de encierro**, en dicho apartado ya fueron mencionados los principales problemas detectados en las unidades según el Informe Anual del CPP (2021). Los mismos, ya fueron explicados, y se puede decir que con base en las narrativas de los EUPL recabadas en el trabajo de campo, la mayoría de ellos salen a relucir, ya sea, explícita o implícitamente. A partir de los relatos recabados y partiendo de la premisa de que el contexto de encierro influye en múltiples facetas de cualquier individuo sometido a esta vivencia, se confirma esta consideración en los testimonios de los Estudiantes Universitarios Privados de Libertad (EUPL) entrevistados. En su totalidad, coinciden en señalar que el encierro tiene un efecto significativo en todas las dimensiones que conforman la identidad de un individuo como ente social. En los testimonios se destaca que las condiciones adversas de la reclusión magnifican todas las conductas, particularmente las negativas. Se advierte claramente que estas condiciones generan un ambiente propenso a la violencia y conflictos. De hecho, se percibe que a medida que empeoran las condiciones desfavorables o se intensifica el aislamiento, aumenta proporcionalmente la manifestación de comportamientos violentos y conflictivos entre los estudiantes.

Dicho impacto se vincula con los actos de violencia que se presentan a diario, acompañado por las condiciones desfavorables de dicha reclusión, que generan la necesidad de una adaptación a las normas y reglas de convivencia establecida por PPL durante la reclusión. Las mismas, tienen características que se asocian al ejercicio de la violencia de distintos tipos, se habla constantemente de un "código general" establecido entre privados de libertad con un gran componente moral que se asocia con lo delictivo.

Prevalece una apreciación en particular, de que el respeto se demuestra y se obtiene, mediante la ejecución de actos violentos que validen de alguna manera al sujeto privado de libertad frente a sus otros compañeros de reclusión, así como, ante funcionarios. El fenómeno "respeto" se entiende que conlleva aprehender y/o utilizar determinadas formas de actuar, cuándo y cómo hacer las cosas para "hacerse respetar", en vínculo con esto, sale a relucir en muchos de los relatos algo que los EUPL describen como "habilidad" dentro del contexto de encierro, de saber observar/leer a los otros con quienes conviven allí, y en base a dicha observación automáticamente actuar de determinada forma.

Sobre las formas de actuar, hay ciertos EUPL que mencionan hacerlo por un mero hecho de adaptarse al lugar donde les toca estar actualmente, mientras que otros entienden lo hacen porque lo tienen incorporado como una forma aceptable de vivir y actuar. Mencionar, que salen a relucir los espacios educativos como aquellos que “abren las puertas” dentro del contexto de encierro, un hecho que marca un antes y un después en los EUPL. Se asocia la educación y los espacios educativos con: salir de la celda, redimir, cambiar de ambiente. Agregar, que también se habla del factor religioso como sostén ante la situación de reclusión.

Prosiguiendo, en cuanto al apartado de **derechos humanos, más específicamente sobre el derecho a la educación**, en el centro universitario de la unidad N°4 se constata que al total de los PPL inscriptos en Udelar que se encuentran en dicha unidad se les garantiza el derecho de acceder al espacio educativo terciario y cuentan, además, con la opción de ser trasladados al piso de estudiantes, dato relevante dado el contexto y que habla de una base positiva sobre la cual seguir proyectando a futuro.

En el análisis de las entrevistas salen a relucir que las palabras que utilizan los EUPL para describir sus formas de relacionarse/vincularse dentro del centro universitario son todas positivas, en lo referente a un panorama general. Se menciona una convivencia de muchas horas diarias, se hace alusión a que es una convivencia en realidad forzosa pero que justamente con el paso del tiempo se afianza, por lo cual, dicen haber logrado la construcción de una “buena convivencia”. Se habla de la organización del espacio, normas y el cuidado de este. Prevalece un gran respeto entre estudiantes, donde se visualiza un aprendizaje en conjunto, y la construcción de vínculos que se van generando acompañados por la convivencia.

En la actualidad, con la creación del “piso” (sector de convivencia) de estudiantes universitarios, los EUPL intentan reproducir ese comportamiento y las características de relacionamiento mencionadas, de forma que se comprenda la importancia de mantener los espacios, haciendo hincapié en la lucha que significó lograr obtenerlos, tanto así, como habitarlos y para que haya una continuidad de un espacio a otro. En relación con lo mencionado anteriormente, se recabó información sobre lo que los EUPL consideran como aspectos positivos y negativos de su asistencia al centro universitario, los cuales se exponen a continuación:

Aspectos positivos	Aspectos negativos
---------------------------	---------------------------

Ocurren fuera de la celda	Los límites en la confianza que se le deposita a los operadores de gestión terciaria son difusos.
Les permite salir de ambientes violentos	Se reclama presencia diaria de Udelar
Pueden acceder a una alimentación	Límite de horario, se anhela más tiempo en espacios de esas características
No hay consumo de drogas	Falta de un encuadre que establezca que le compete a INR y que le compete a Udelar dentro del centro universitario.
Genera productividad	Inseguridad para expresar opiniones por miedo a sanciones severas
Genera redención	Falta de garantías para expresar pensamientos productivos
Genera intercambio de conocimiento	
Tiene un impacto positivo en aspectos emocionales - psicológicos	
Poseen objetivos similares entre estudiantes	
Son vínculos recreativos	

Es importante destacar que los estudiantes consideran el centro universitario como la suma total de los estudiantes que lo conforman. Por consiguiente, entienden que son ellos quienes tienen el poder de decidir cómo comportarse, con el objetivo de encontrar un equilibrio entre las dinámicas de la cárcel y el entorno educativo. Esto les permite buscar el máximo provecho posible de este espacio. Los estudiantes describen al centro universitario con palabras positivas en su totalidad, algunas de las que emergen en los relatos son: productivo, recreativo, libertad, armonía, grupalidad, compromiso, amistad y oportunidad. Agregar, que como se mencionó anteriormente, en el centro hay tres agentes o figuras de relevancia que persisten en lo cotidiano, una de ellas los funcionarios de INR insertos en el

área de educación. Por ello, en las entrevistas realizadas a los mismos se recaba su opinión respecto a que haya un centro universitario en la unidad³, las mismas se entienden como positivas y refieren a lo socioeducativo como espacios de construcción, crecimiento y de visibilidad de los procesos transitados por los estudiantes.

Ahora bien, en referencia a pensar **la educación como herramienta protectora de la Salud Mental** como fue planteado en el marco teórico de este documento, se constata en base a las narrativas sistematizadas, que tanto EUPL como funcionarios, consideran que la educación y todo lo vinculado a espacios socioeducativos son una actividad dentro del contexto de encierro que permite escapar de la realidad crítica de los módulos/celdas, puede decirse que se utiliza como una herramienta protectora de su Salud Mental porque es visualizada como una “puerta” junto con las salidas a trabajar, que les permite hacer algo distinto. Siguiendo la misma línea de pensamiento, es de relevancia mencionar que dentro del centro universitario se consolidó el espacio de atletismo y de encuentros amistosos de fútbol gracias al trabajo conjunto de EUPL, funcionarios de Udelar y funcionarios de gestión terciaria de INR ¿Por qué se menciona esto? porque considero que dicha dimensión de educación física y recreación era una demanda permanente por parte de los EUPL, debido a que expresan que contribuye a la unidad del grupo. También, considero relevante su mención, ya que, se entiende que el realizar ejercicios físicos, tanto así, como practicar deportes, tiene impactos positivos en el bienestar físico y mental de las personas, lo cual, en contexto de encierro lo vuelve una actividad necesaria, primordial y garante de salud⁴.

Prosiguiendo, en materia de **género y asociado también a las masculinidades**, a lo largo de las entrevistas se logró recabar una introspección de los propios EUPL sobre el ser “varón” en contexto de encierro y en vínculo con las masculinidades **¿Cómo entienden el ser varón en contexto de encierro los EUPL?** mencionan que por ser hombre no se puede demostrar nada asociado a sentimientos y/o signos de debilidad, gustos sexuales, llanto, entre otras. Ahora bien, entienden que el “deber ser” está asociado a: demostrar fortaleza de todo tipo frente a los otros; ser rudo; ser habilidoso; insensible; demostrar “aguante”; probar los límites del otro constantemente porque en torno a eso se genera cierta competencia entre privados de libertad; hacerse respetar (respeto como ya se dijo asociado a su demostración con actos violentos) para generar una “buena” imagen o cierto estatus frente a sus compañeros.

³ Ver Anexos - punto 10.2, Preg. 6 entrevista funcionarios

⁴ Según OMS <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/physical-activity>

Plantean también, que hay tendencias machistas que generan ciertos estereotipos y expectativas de cómo esperan que seas/actúes, entienden que es similar a lo que pasa afuera en el medio libre solamente que en contexto de encierro se potencia. ¿A qué nos referimos cuando hablamos de tendencias machistas? “El machismo es una forma de hipermasculinidad usada para describir una actitud de superioridad del hombre sobre la mujer con características tales como agresividad, dominancia, valentía, promiscuidad, virilidad, sexismo, autonomía, fortaleza, papel proveedor y restricción en la expresión emocional” (Duque & Montoya, 2010 en Uresti Maldonado et al., 2017, pp. 59-60).

Siguiendo los planteos de esta autora destacamos que:

Castañeda (2002) define el machismo como un conjunto de creencias, actitudes y conductas que descansan sobre dos ideas básicas: la polarización de lo masculino y lo femenino y la superioridad de lo masculino en las áreas consideradas importantes por los hombres. (Uresti Maldonado et al., 2017, p. 60)

Algo a resaltar, en mi opinión, es la reflexión que se da en uno de los relatos, un estudiante trae a colación un concepto de Cecilia Baroni sobre las identidades, donde expresa que en contexto de encierro existe cierto complejo de identidad, y que las identidades son móviles, ya que, se construyen en relación con el contexto donde uno se encuentra inserto. Ante esto, el estudiante vincula dicho concepto con que durante la reclusión los estereotipos que se conforman sobre ser hombre pasan de lo discursivo a lo performativo. Otro de los estudiantes, menciona algo interesante relacionado con lo antes dicho, y es que entiende que allí hay una necesidad por buscar incrementar la imagen de fortaleza a través de los gustos musicales, reacciones, expresiones corporales y verbales, etc. ¿Para qué? De modo de buscar la aprobación del resto de las personas con las que se rodean. Esto guarda relación directa con las definiciones de género antes mencionadas en el marco teórico, donde se expresa que “el papel (rol) de género se forma con el conjunto de normas y prescripciones que dictan la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino” (Lamas, 1996, p. 222).

De acuerdo con la información recabada y la teoría, realizo la siguiente reflexión: que en los EUPL se denotan lógicas machistas persistentes que condicionan directamente la forma de relacionarse con los otros. Entiendo, que esto se exagera debido al contexto de encierro y las condiciones desfavorables del mismo, las lógicas institucionales que operan sobre los estudiantes también tienen características machistas, esto genera a mi entender la legitimación o cierto consenso que establece que la forma “correcta” con respecto al género y los estereotipos de masculinidades es la antes descrita. Por lo cual, considero que las personas que habitan dicha unidad cuentan con esa presión a la hora de actuar y desenvolverse con los

otros en ese espacio social. Agregar que entendemos a las lógicas institucionales, de acuerdo con la definición proporcionada por Thornton, Ocasio y Lounsbury (2012):

como un marco analítico para estudiar las interrelaciones entre instituciones, individuos y organizaciones en sistemas sociales. Dicho marco, permite elaborar inferencias sobre cómo los actores se encuentran influenciados por lógicas que emergen y se conjugan en múltiples esferas sociales. Las lógicas institucionales simbolizan un marco de referencia que los participantes utilizan para motivar su comportamiento, definir su identidad y dar sentido a sí mismos. (Thornton, Ocasio y Lounsbury 2012 en Ramos, 2018, p. 10)

Cabe mencionar, que se puede visualizar con claridad que las características de género que los estudiantes asocian al sexo biológico “hombre” son en su mayoría referidas a la “fortaleza”, en todos sus sentidos, y a la represión de cualquier emoción que se asocie con lo sensible, con “lo débil”. Es relevante destacar que los EUPL mostraron un nivel significativo de autocrítica al abordar las características mencionadas inherentes a su pensamiento. Aportaron reflexiones sólidas y críticas sobre la temática, lo cual sugiere, en mi opinión, un nivel de pensamiento e introspección acorde a su educación universitaria. Esto no carece de importancia y se complementa con la afirmación de los propios estudiantes sobre la posibilidad de una construcción de pensamiento y autoimagen diferente dentro del entorno universitario, y gracias a su trayectoria universitaria. Esto se relaciona directamente con el nivel educativo y la trayectoria de sus compañeros, lo que les brinda una mayor capacidad de reflexión y comprensión.

Por otro lado, haré referencia al **concepto de violencia desde una perspectiva asociada a las relaciones sociales**. Se parte del hecho de que las relaciones violentas siempre son una posibilidad dentro de las relaciones sociales en general. Ahora bien, cabe destacar que la lectura que realicé frente a la información recabada, es que la violencia durante la reclusión no es un fenómeno nuevo o distinto del que puede ocurrir en el medio libre, lo que resulta impactante aquí, es que la violencia dentro de un contexto de encierro, caracterizado como ya se dijo antes, se exacerba a niveles alarmantes.

Logré visualizar en las narrativas sistematizadas que este fenómeno no sólo está presente en el cotidiano, sino que atraviesa a la institución entera de forma implícita y explícita, en ocasiones. Por lo cual, considero que estamos frente a una violencia exacerbada, de distintos tipos, legitimada de cierta forma por quienes habitan la unidad y que es utilizada por una gran mayoría como método de resolución de conflictos, lo que se complementa con la incertidumbre que caracteriza al contexto de encierro en su cotidiano, aquella sensación

mencionada por casi todos los entrevistados de no saber qué puede suceder de un momento a otro. Este fenómeno persistente, genera relaciones violentas entre personas privadas de libertad, y alcanza los vínculos de funcionarios - PPL, perpetuándose de individuo a individuo dentro del entorno carcelario.

Aunque hay excepciones entre los estudiantes, que rechazan la violencia, admiten que no es lo común en ese contexto. Es crucial destacar que la normalización de este fenómeno hace que la violencia sea anticipada, lo que conlleva a sanciones o castigos impuestos por el resto debido a la presión social existente. Los códigos y normas de convivencia en prisión a menudo están asociados con la violencia, castigando a aquellos que no los siguen de manera violenta. Resulta sorprendente y alarmante que, según testimonios recopilados tanto de funcionarios como de individuos privados de libertad, prevalezcan el castigo (no necesariamente físico), la represión y las sanciones en el ambiente carcelario. Las dinámicas de convivencia impuestas por la institución coexisten con las establecidas por los reclusos, ambas con componentes de violencia que sancionan de manera similar. ¿Qué revela esto? Que la violencia, en sus diversas manifestaciones, está constantemente presente.

Por otro lado, cuando analizo el espacio del centro universitario en vínculo con la variable violencia, uno puede darse cuenta de que allí las lógicas de convivencia establecidas por los propios EUPL para tener una convivencia saludable, no permiten actos violentos físicos ni explícitos. Esto no significa que dicho espacio esté libre de violencia, pero lo que sí demuestra a mi entender es que los estudiantes utilizan dicho espacio para establecer normas explícitas de convivencia no violentas y saludables, contrarias a las que predominan en otros espacios de la unidad. Por ende, considero que en el centro universitario prima por parte de los estudiantes la intención de no replicar sus vivencias del módulo y/o celda. Sino que, por el contrario, buscan que sea un espacio cuidado y de respeto, que difiera de los distintos tipos de violencia que se han normalizado en las dinámicas diarias dentro del establecimiento.

En el centro universitario se utilizan resoluciones de conflictos dialogadas, se da una cálida bienvenida y cuidado a todo aquel que ingrese externo a la unidad. Entonces, concluyo que dentro de la violencia instalada en la generalidad y cotidianidad de la unidad, dentro del espacio educativo ocurre algo totalmente opuesto, y eso entiendo que se debe a las características de dicho espacio, lo que les significa a los EUPL, la metodología de trabajo que aplican los trabajadores de esa área.

No obstante, si bien puede resultar evidente que dicho fenómeno, como dijimos, tiene que ver con el entorno social con el cual se relaciona, y que por ende, es esperable que los estudiantes se comporten de distintas formas según las características del entorno que los

rodea. En este caso, se puede visualizar con claridad que estamos frente a un grupo de personas, las cuales se encuentran momentáneamente bajo la responsabilidad del Estado, disociando constantemente su persona de modo de poder adaptarse y sobrevivir una experiencia altamente traumática mientras transitan la reclusión. Esto lleva a que me cuestione ¿De qué forma el INR está cuidando y velando por la “rehabilitación” de dichos estudiantes? ¿La Udelar es realmente consciente de la realidad que transitan los estudiantes universitarios privados de libertad?

Con respecto al concepto **Socialización**, recordemos que entendemos aquí que, el proceso de socialización será el proceso de aprendizaje de las conductas sociales consideradas adecuadas dentro del contexto específico donde se encuentra el sujeto en desarrollo, junto con los valores y normas que rigen esos patrones conductuales. En esta investigación fue central recabar información acerca de los vínculos/formas de relacionamiento de los EUPL entre sí, por lo cual, apunté a recolectar una introspección de estos sobre la temática, y también consideré importante plantearles que es lo que mejorarían de sí mismos con el fin de mejorar sus formas de relacionamiento.

Antes de continuar, es menester hacer una aclaración conceptual sobre cómo entendemos el concepto de vínculo, se utiliza la perspectiva de Pichon-Rivere (1959) quien lo define como una relación significativa entre dos o más personas, la cual implica cierta conexión afectiva, emocional y cognitiva. Además, el autor destaca el rol de importancia de las interacciones sociales en el proceso de construcción de la identidad colectiva e individual. Entiende que los vínculos no se establecen únicamente a nivel consciente sino que se influyen por elementos sociales e inconscientes, habla de un vínculo como algo dinámico y en constante evolución que se va moldeando por interacciones, experiencias e influencias del entorno.

Prosiguiendo, entiendo que esta información en particular podrá ser un insumo enriquecedor y de gran utilidad para re pensar la convivencia y los vínculos de los estudiantes dentro del centro universitario, para que, de esta manera, se pueda trabajar con los insumos que ellos mismos plantean, pensando en que ese espacio universitario está conformado por estudiantes y por ende son quienes lo constituyen como uno.

En cuanto a lo que los estudiantes cambiarían de sí mismos, salen a relucir aspectos como la impaciencia, la impulsividad, la forma de razonamiento y de diálogo actual entre privados de libertad por una más “civilizada” y “educada”. Por otro lado, cuando se indaga sobre qué implementarían para mejorar la convivencia entre EUPL, la respuesta es la participación de espacios de educación física y recreación, talleres dirigidos a la atención de

aspectos psicológicos-emocionales y que acompañe las expectativas de comportamientos que se esperan en el centro universitario; jornadas de charlas interactivas y reflexivas con espacios de diálogo sobre temas sensibles/emocionales, tanto así, como de problemáticas del cotidiano que involucran: los métodos de comunicación, la resolución de conflictos, la violencia, la empatía, el perdón. Ante las cuestiones que emergen en este punto en las narrativas, entiendo que la demanda que hacen los EUPL refiere a espacios que contrarresten las lógicas perversas de la institución, que operan continuamente, y que la misma se vincula con la contención psicológica-emocional, así como, con la oportunidad de realizar actividad física como método de unión asociado al grupo y oxigenación en lo que respecta a su Salud Mental.

Recordemos en este punto, que dentro del marco teórico se hizo alusión a la **situación de los funcionarios que acompañan en el diario a los EUPL**, específicamente a que se consideraba que los mismos también se veían afectados indirectamente por la experiencia de reclusión. Por tanto, en esta monografía de grado se sistematizaron los testimonios de funcionarios, deseo recalcar tres aspectos de los mismos: (i) la experiencia que describen trabajando en la unidad, (ii) la descripción de su ambiente laboral y (iii) cómo entienden es su vínculo/relacionamiento con los estudiantes del centro universitario.

Sobre estos temas, se repiten en los testimonios las siguientes palabras (i) “interesante”, “enriquecedora”, “satisfactoria”, “alegre que evoca una capacidad imaginativa”, “compleja”; (ii) “enriquecedor”, “demandante”, “se necesita empatía”, “alegre”, “cambiante y problemático” (problema asociado a lo constructivo), “complicado”, “perverso”, “incierto”; (iii) “divino”, “buen relacionamiento”, “de respeto”, “en constante construcción”.

¿Por qué tomamos estos tres aspectos para nuestro análisis? Debido a que considero que son los tres pilares fundamentales sobre los cuales hay que prestar especial atención de modo de poder obtener un panorama general de su experiencia de trabajo, y en base a la misma, como entienden su vínculo con los estudiantes. Es primordial, a mi entender, prestar atención a ello, ya que, en base a la observación de la cotidianidad del centro universitario se concluye que es muy fácil que los relacionamientos se desgasten. Ahora bien, sí se generan insumos y registros sobre las características de estos, podemos permitirnos proponer líneas de cuidado y que tengan como fin la prevalencia de un vínculo de respeto, productivo, y en constante cambio en coherencia con la adaptabilidad que resulta necesaria debido al contexto donde se desarrollan.

Para culminar con el análisis de los resultados, regresemos al concepto de **experiencia subjetiva**. A lo largo del siguiente documento hemos traído fragmentos de narrativas y hemos sistematizado las mismas, tanto de los propios estudiantes de la unidad N°4, así como, de funcionarios. Dicha información se considera valiosa ¿Por qué motivos? En principio, como datos actuales de la situación del centro universitario de la unidad en términos generales, pero además con una gran posibilidad académica de análisis, que permita, la utilización de la información obtenida sobre la temática en cuestión para poner en práctica una reflexión crítica y objetiva en torno a ella.

En definitiva, la producción de conocimiento siempre es una herramienta base para generar insumos/políticas a futuro, lo cual, se entiende es de suma importancia cuando nos referimos a contextos que se caracterizan por sus múltiples vulnerabilidades, y donde la Udelar, como la institución que abarca a la gran mayoría de profesionales y futuros profesionales de nuestro país, posee en lo personal un rol clave como habilitadora de transformaciones positivas.

Se destacan a continuación ciertos fragmentos de las entrevistas realizadas entendiendo que son representativos de las problemáticas y de la temática sobre la que se expone en el presente.

Sobre el tema de la **sobrevivencia** uno de los entrevistados expresa:

“Es lo que te decía hoy, estar dentro de un lugar que muchas veces te atrapa la forma de manejarse. Como te dije, si soy primario llego por ejemplo, lo difícil que es que vos llegues a una celda te metan con gente que no conoces. Y Ponele que llegaste ese mismo día y había problemas de tu celda con otra celda, que vos ni siquiera estás involucrado porque ni siquiera sabes del hecho, pero vienen a atacar y ves no sé, 5, 6, 10 personas que vienen con cuchillo, con cortes carcelarios, con fierro, con palos, con lo que sea, y que tu vida esta re contra en riesgo, es muy difícil que vos no actúes. Y lo que intentes quizá no es decir “yo voy a agarrar un cuchillo y voy a matar”, sino que decis “voy a agarrar un cuchillo porque voy a evitar que me maten a mí”, osea yo no quiero agarrar un cuchillo para matar a otro, yo quiero agarrar un cuchillo para que a mí no me maten, ¿se entiende la diferencia? Y no son mis intenciones, pero en el caso de que yo me defienda y por un mal movimiento, un mal accionar, le termino quitando la vida a una persona, estás involucrado en un problema que ni siquiera era tuyo, y que vos encima tuviste que adaptarte a lo que era el sistema para poder sobrevivir ¿se entiende?”. (EUPL 4, comunicación personal, 04/10 /2023)

Sobre **Violencia** ejemplifico con algunos fragmentos de las narrativas de EUPL entrevistados:

“Claro si, es parte intrínseca es lo que signa este lugar: la violencia, eso desde el momento uno, el momento cero, es todo violencia, Y. es violencia. La violencia es todas las que te puedas imaginar, y las que no también. Lo que estoy diciendo, es que hay un sistema que está construido en base a la violencia, el sistema ya es violento, por ende, se respira violencia”(…) “A veces, suele ser más en los lugares donde hay pocos lugares, y pocas maneras de redención, Cuando están todo el día trancados suele ser un lugar de disputa, o bueno para salir de la puerta hacia afuera hay que pasar por una odisea literal, entonces vos decís “¿qué hago? tengo muchos años para hacerle, tengo que descontar”, y te tiras y sabes que literalmente no sabías que podía pasar cuando se abría una puerta. Podía salir alguien con lanzas, fuego, no sabías que iba a pasar cada vez que se abría una puerta. Era una tensión bárbara, imaginate, osea, que eso sea así todos los días, durante meses, capaz años, eso y el encierro, el encierro va provocando.”. (EUPL 1, comunicación personal, 09/08/2023)

“Sos víctima de las circunstancias ¿entendes? el público lo pide, todos sabemos que va a pasar, nadie está de acuerdo pero nadie hace algo para que no pase, es más, hacen cosas para que pase y es detestable ¿entendes?, los miras y él sabe que vos mañana vas a pelear, y él quiere estar ahí para ver como mañana peleas, pero se hace el que no quiere que te lastimes y que está todo bien, pero a la vez quiere ver sangre, alimenta eso, ¿entendes? Es como un estilo cavernícola o medieval”. (EUPL 2, comunicación personal, 16/08/2023)

Fragmentos de las narrativas de EUPL y funcionarios que asocio con el tema de la **Violencia institucional** son:

“Yo te pongo un ejemplo, un chiquilín de 18 años, un primario, lo pones en el peor lugar, donde está lo peor, él cayó por rapiña pero lo meten en el peor lugar, ¿qué te parece? ¿Qué enseñanza se le va a dar a esa persona? ¿me entiendes? si ya lo pones ahí a la semana el tipo peleó tres veces por nada, porque se le antojan las ganas a los demás de pelear con él, el sistema es malo, no está organizado y no les importa, la verdad no les importa”. (EUPL 3, comunicación personal, 23/08/2023)

“las lógicas perversas que hay, es como que la persona que está recluida se sigue sometiendo a lógicas perversas que empeoran todo me parece, que implican a los funcionarios, a la policía, a todo el mundo, entonces me parece que esta esa fantasía de la rehabilitación cuando en realidad, en el día a día ahí, hay una perversidad que ta.. ” (Funcionario 3, comunicación personal, 07/11/2023)

“...y es cierto lo de esa superioridad que.... Sabes lo que pasa, que también depende mucho de la formación de los funcionarios, es algo que lo traen metido, yo también hice el

curso de policía, pero como yo venía más bien abocada para el lado no operativo, no fueron tan rígidos con nosotros, pero creo que la formación ya es así, y habría que hacer una reforma muy importante. También creo que no solo la policía, los operadores, creo que a muchos se les contagió, sufrieron de contagio si, lamentablemente. Siempre desde antes de la llegada de los operadores, [autoridad] decía que los operadores venían para humanizar las cárceles, sigo esperando...”. (Funcionario 1, comunicación personal, 06/09/2023)

“Es una cuestión de..., capaz que estoy equivocada, que hay funcionarios que creen que porque ellos son funcionarios y los otros son personas privadas de libertad, son más, son superiores, entonces hasta el saludo te niego, y se trata de una cuestión de humanidad, sos persona, y estar preso es una circunstancia de la vida, capaz que muchos eligieron la circunstancia que le llevó a estar acá, no digo que no, pero es una circunstancia hoy estás adentro, mañana estás afuera”. (Funcionario 2, comunicación personal, 06/09/2023)

"...es perverso porque... bueno nada, tiende siempre a reproducir las desigualdades, a dejarlas como algo fijo, también las profundiza las hace como... que marcan a las personas, marcan ya desde la manera en que pueden muchas veces ridiculizar a las personas" (...) "Por eso es muy perverso el sistema, porque es esto, sigue generando desigualdades, sigue generando esto de... como un consciente colectivo de que hay gente de clase A y de clase B, hay gente que tiene la posibilidad de estar mejor apenas llega a la cárcel, y hay otros que tiene que pasar meses, años inclusive, estar en los peores lugares dentro de la cárcel para después de a poco... y siempre hay algo que pasa, que incluso van más para atrás de lo que estaban antes, entonces es jodido es muy jodido". (Funcionario 4, comunicación personal, 08/11/2023)

En relación con el apartado **Sin reglas claras**, destaco ciertos pasajes para visualizar dicha cuestión:

“Y no es que vaya en contra del bien o el mal, voy en contra de las leyes que fueron estipuladas por los que tienen el poder, que no le faltan el respeto a su familia, que no le matan al hermano, que no le pegan a su madre y que no le roban a su hermana. Bueno, si les pasara lo que me pasa a mí o a otro, bueno capaz que se hubiesen puesto las leyes de otra manera, en fin, no voy a criticar a los gobernadores por las leyes que pusieron, me hago responsable de mis actos.”(...) “La diferencia es que acá las sanciones son violentas, la exclusión social, te excluyen del grupo en el que estás cuando estás en falta, eso se llama cometer una falta. Te tenes que ir de la celda, te tenes que cambiar, y si es muy grave probablemente te tengas que ir del sector, y hay lugares que reúnen a toda la gente que tienen faltas que son los “bagallos” los meten a todos juntos. Después, hay cosas como por ejemplo

el derecho a vos hacerte respetar, tu espacio, tus cosas, Lamentablemente casi siempre es de forma violenta ¿entendes?, tenes que decir: “bueno, yo pienso que esto es así y defendiendo mi pensamiento, lo defendiendo hoy mañana y siempre, hasta que la muerte nos separe” implica o pelearse con las manos, o pelearse con cortes, cuchillos, con cortes de fabricación carcelaria ¿entendes?”. (EUPL 2, comunicación personal, 16/08/2023)

“Es como cualquier otro lugar que fueras a vivir, que tiene sus propias lógicas, y eso es como también dentro de la cultura interna si se quiere, esas formas se van mezclando entre cuestiones que son propias de ahí, y cuestiones que son más relacionadas con la cultura de la delincuencia, otras que se mezclan, y otras que se generan continuamente. Eso se transmite de boca en boca, de hacer en hacer, y a veces son tensiones que se transmiten de la forma más violenta, no te voy a decir que no, pero es así como ocurre”. (EUPL 1, comunicación personal, 09/08/2023)

En vínculo con la **Falta de plan de tratamiento individual** destaco fragmentos que lo evidencian:

“...yo creo que uno de los cometidos específicos de ellos, era que a ellos se les iba a brindar, osea tenían la posibilidad de que el interno ingresa a la cárcel, desde que llega una persona presa se iban a ir dirigiendo hacia ellos, y hacer un seguimiento. Y creo que ahí, esa es una de las fallas más grandes del sistema creo, que no se dió de esa manera. Y creo que ahí es fundamental, porque yo creo que hoy en día estamos tratando más de decir, bueno, esperando que le falte pocos meses para evaluarlo a ver y poder darle un trabajo cuando salga, pero si una persona estuvo años presa, que se adaptó a una vida de violencia quizá y todo lo que lleva estar dentro de la cárcel, lo que todos sabemos. Cuatro meses antes de que se vaya, vos no le vas a cambiar la cabeza que le generó todo eso que tiene reprimido de 10 años atrás. Entonces, entiendo que esto es toda su trayectoria, desde el día cero”. (EUPL 4, comunicación personal, 04/10/2023)

“Lo que sí me gustaría, y hace tiempo que lo hemos hablado con una compañera operadora, es crear algo tipo ONG no sé qué, de acompañamiento al liberado. A mi me parece que con darle 100 pesos a la salida no se arregla el mundo, de repente hay gente que está muchos años presa y lo largan ahí a la nada, llegan a la ruta y ya están cometiendo otro delito, porque no saben qué hacer ni para donde ir. Entonces, creo que estaría buenísimo que hubiera, no la [institución], algo que funcione. Y creo que sería muy interesante que participemos personas que los conocemos a ellos, que ellos nos conocen, que nos pueden tener confianza, que saben que lo que hagamos no los vamos a jorobar nunca, que se continúe el proceso que se comenzó acá exacto, y después largarlos, digo, cortar el cordón

cuando ya vemos que de alguna manera esta como encontrando su lugar en la sociedad, creo que eso falta y habría que trabajarlo mucho". (Funcionario 1, comunicación personal, 06/09/2023)

Sobre la temática **Patio**, este fragmento revela y ayuda a comprender su alcance y consecuencias:

"A mi me pasó..., pasa que mucho varía del lugar al que vas, cómo es la infraestructura del lugar, cómo están condicionados los espacios, porque eso también crea ciertas lógicas. Por ejemplo, la edificación edilicia de ciertos módulos generan ciertas lógicas de convivencia, después por ejemplo los lugares como los sistemas penales de edificio, ese sistema genera una lógica donde se maximiza todo, se exagera todo. Diferente ésta lógica, de otra infraestructura, con otra movilidad, otra dinámica. Hay como una rutina más similar a una rutina en la vida cotidiana en el medio libre, pero en lugares de tranca no, osea con tranca me refiero a que estas adentro de una habitación, de una celda, encerrado 24/7 todos los días de toda la semana, de todo el año". (EUPL 1, comunicación personal, 09/08/2023)

Acerca de **Problemas de Salud** estos fragmentos considero que dan visibilidad:

"El consumo hoy por hoy creo que, no sé, pero el 95% de los presos consume. Consumen drogas problemáticas ¿no? no te estoy diciendo marihuana, te estoy diciendo pasta base, cocaína. Consumen y eso genera problema." (...) *"yo antes cuando recién vine no era tanto, no se drogaba tanto la gente, los gurises que venían no se drogaban tanto, ahora, hoy por hoy tas loco... de tres que vienen dos se drogan, dos y medio, el otro no se quiere drogar porque en ese momento no quiere, pero dale una semana que ya se va a querer drogar"*". (EUPL 6, comunicación personal, 06/11/2023)

"... como le quitamos el valor a la vida humana, la pérdida de la salud, por ejemplo, cuando metes apuñalada te pueden tocar órganos, ojos, la vista, la cara, es más que doloroso, porque el dolor se sobrelleva. Es como despreciable, ese sentimiento de desprecio, que estás dispuesto a que te lo hagan y a hacerlo, no tenes problema en hacerlo"(...) *"La vida tiene otro valor; tu vida no la haces valer; la haces respetar y todo, pero no vale lo que realmente vale, osea no vale para mí, que es mía."*. (EUPL 2, comunicación personal, 16/08/2023)

Conclusiones

Para una mejor comprensión, este apartado se divide en tres preguntas guía: A) ¿Se alcanzaron los objetivos propuestos? B) ¿Se respondió a la pregunta problema planteada en la monografía de grado? C) ¿Qué propuestas se ofrecen para mejorar los procesos de convivencia futuros?

A) ¿Se alcanzaron los objetivos propuestos? En primer lugar, se considera que los objetivos, tanto general como específicos, fueron cumplidos. A través del trabajo de campo realizado junto a los estudiantes universitarios privados de libertad, se exploraron sus dinámicas relacionales en contexto de encierro, teniendo en cuenta los componentes de Derechos Humanos y Salud Mental. Se logró la sistematización de las narrativas de los EUPL entrevistados mediante transcripciones escritas, generando además datos gráficos y cuantitativos que ofrecen una visión integral de la situación en el centro universitario de la Unidad N°4. Este análisis se percibe como una herramienta académica valiosa para quienes se interesen en esta temática.

B) ¿Se respondió a la pregunta problema planteada en la monografía de grado? La interrogante principal de este documento se centraba en "¿cómo son las lógicas de relacionamiento de los EUPL de la Unidad N°4 Santiago Vázquez (ex-Comcar)?" Se concluye que estas lógicas son complejas y cambiantes, principalmente influenciadas por los desafíos inherentes al contexto carcelario, caracterizado en ocasiones por ser perverso, hostil, machista y violento. Las dinámicas relacionales están en constante construcción, donde se destaca el impacto significativo del nivel educativo en el comportamiento de los EUPL durante su reclusión. El centro universitario se perfila como un espacio con una influencia favorable, facilitando un proceso de auto reflexión y construcción de procesos/trayectorias personales más saludables para los EUPL dentro del contexto de encierro.

C) ¿Qué propuestas se ofrecen para mejorar los procesos de convivencia futuros? Tras el análisis realizado, se identifica la necesidad de establecer una claridad en las dinámicas institucionales entre el INR y la Udelar en el centro universitario. Esto se traduce en definir las responsabilidades de cada entidad para delinear los roles de los actores que cohabitan en este espacio. Considerando la información recopilada y la observación del funcionamiento diario durante tres meses, se proponen espacios y medidas para promover una convivencia más saludable en el futuro:

- Establecer espacios oficiales y legítimos de intercambio para brindar contención a los EUPL en su experiencia de reclusión.
- Organizar instancias frecuentes de integración dirigidas a todos los actores del centro universitario para reflexionar sobre los vínculos presentes y establecer líneas de cuidado colectivo.

Para concluir, es importante destacar que no se busca victimizar a los EUPL, sino visibilizar sus realidades y las dinámicas relacionales entre pares que están operando en contexto de encierro. Ante esta información, como sociedad y profesionales, es esencial cuestionar las condiciones en las que cumplen sus penas. Más allá de haber infringido la ley, ¿Son humanas dichas condiciones? ¿Qué postura tomamos frente a un sistema que prioriza el castigo sobre la “socialización” de estos individuos? ¿Qué postura tomamos frente a un sistema punitivista que no garantiza las condiciones ni procesos de “rehabilitación” que se adjudica?

Referencias

- Alvarez, A., Braidá, E., Garibaldi, C., Brückner, V., Márquez, K., & Pasturino, G. (2021). *Enseñanza universitaria en cárceles: Breve historia del proceso de construcción de la política (2016-2020)*. Revista Fermentario, 15(2), 8-27.
- Álvarez, A. y Pasturino, G. (2018). *Tutorías entre pares en cárceles del Uruguay*. En C. Torrado (Comp.), *Minorías, educación y comunidad*. Montevideo: Programa APEX-Cerro, Universidad de la República de Uruguay.
- Banchero, P. (2016). “*Educación en Cárceles: construyendo una alternativa psico-socio-pedagógica para el trabajo con personas privadas de libertad*”. Trabajo final de grado, Universidad de la República (Uruguay). Facultad de Psicología.
- Baroni, C. (2019). *Una historia de locos: Aportes de Radio Vilardevoz al proceso de desmanicomialización en Uruguay (1997-2017)*. Programa de Doctorado de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Tesis para defender el título de Doctorado opción Historia. Montevideo-Uruguay.
- Borges, A., Paleo, C., Reyes, A. & Vigna, A. (2021). *Educación universitaria en prisiones uruguayas. InterCambios. Dilemas y transiciones de la Educación Superior*, 8(1), 90-106. Epub 01 de junio de 2021. <https://doi.org/10.29156/inter.8.1.10> [Links]
- Cancela, G. (2017). *Masculinidad y privación de libertad: Un estudio uruguayo acerca de las trayectorias delictivas*. Montevideo – Uruguay.
- Comisionado Parlamentario Penitenciario [CPP]. (2021). *INFORME ANUAL - versión preliminar Situación del sistema carcelario y de medidas alternativas*. Uruguay: Poder legislativo.
- Corbetta, P. (2007). *Metodología y técnicas de la investigación social*. México: Mc Graw Hill.

Connel., R., W. (1997). *La organización social de la masculinidad*. Recuperado de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/33995240/georganizacion-libre.pdf?1403250537=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DGeorganizacion.pdf&Expires=1700574998&Signature=OLgiBfamYQh0wOJGUXp1~zj005FBmmkgN-O7MKgNe17WfwxpFTcResVRhx9vBqIWet3xg-gAQ-7-kUfVDnNWS89YIAi5HlfS39~~bnPvOi99yComhMNAAnO1lshgF80r~rZ40~2qxY7GB-7lZQlFyz7Ks8zixu1A3jFg-l~-ZgaZKKefsQGFWT4wzBn6DNH~KEKP80r4TjO6JFCImaZ7Bu95ifRPJHGdtUElGpvfDnyf4To9T~7JXxw7Y9KTCtzuaptTtMjQwzSuRiBK8qWdVgVjDOtlSMFzHm7cikMTvUUfSBJabS75leLj09qKcH9FoPKbNj~Ks9TkjZG46QKziUA_&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA [Links]

De la Cruz, E., Feu, S. & Vizúete, M. (2013). *El nivel educativo como factor asociado al bienestar subjetivo y la salud mental en la población española*. *Universitas Psychologica*, 12(1), 31-40.

Lamas, M. (1996). *La perspectiva de género*. Hablemos de sexualidad, lecturas, Conapo, Mexfam, 3a edición.

Larrosa, J. (2006). *Sobre la experiencia*. Universitat Ramon Llull. Aloma. *Revista de Psicologia i Ciències de l'Educació*, 2006, núm. 19, p. 87-112.

Libro primero - de las personas título I - de las diferentes personas civiles. Ley N° 16.603 (1994). Art. 21. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/codigo-civil/16603-1994/21> [Links]

Libro I - Disposiciones Generales Título II - de los sujetos procesales cap. III - El imputado sección I - Disposiciones generales. Código del Proceso Penal. Art. 64. (2014). Recuperado de

<https://www.impo.com.uy/bases/codigo-proceso-penal-2017/19293-2014/64#:~:text=Art%C3%ADculo%2064&text=Todo%20imputado%20podr%C3%A1%20hacer%20valer,la%20Rep%C3%ABlica%20y%20las%20leyes.> [Links]

Ley General de Educación. Ley N°18.437 (2008). Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18437-2008> [Links]

Martínez, A. (2016). *La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. Política y cultura*, (46), 7-31. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-7742201600020007&lng=es&tlng=es.](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-7742201600020007&lng=es&tlng=es) [Links]

Martínez, A., Montenegro, M., (2014). «*La producción de narrativas como herramienta de investigación y acción sobre el dispositivo de sexo/género: Construyendo nuevos relatos*». *Quaderns de psicologia. International journal of psychology*, Vol. 16, n.º 1, pp. 111-125, <https://raco.cat/index.php/QuadernsPsicologia/article/view/292566> [Links]

Membrive, A. (2022). *La construcción de trayectorias personales de aprendizaje: conexiones entre experiencias de aprendizaje en múltiples contextos*. Dirigida por el Dr. César Coll y la Dra. Anna Engel. Postgrado Interuniversitario de Psicología de la Educación - Universidad de Barcelona. Barcelona.

Naciones Unidas [ONU]. (agosto, 2023). *Desafíos globales. Derechos humanos*. <https://www.un.org/es/global-issues/human-rights>

Organización de las Naciones Unidas. *Derechos Humanos: ¿qué son los derechos humanos?* recuperado de <https://www.un.org/es/global-issues/human-rights> [Links]

Paternain, R. (2012.). *La inseguridad : acto de habla y hegemonía conservadora*. EN: *Revista de Ciencias Sociales*, v.25, n.31, pp. 79-98.

Pichón-Riviere. (1959). *Teoría del vínculo*. Editorial Nueva Visión. Argentina.

Presupuesto nacional de sueldos, gastos e inversiones. Ejercicio 2010 - 2014 / inciso 04
Ministerio del Interior. Ley n° 18.719. Art 221. (2010). Recuperado de
<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18719-2010> [Links]

Rivero, A., Paleo, C., Reyes, A., & Vigna, A. (2021). Educación universitaria en prisiones uruguayas. *InterCambios. Dilemas y transiciones de la Educación Superior*, 8(1), 90-106. Epub 01 de junio de 2021. <https://doi.org/10.29156/inter.8.1.10> [Links]

Ramos, L. L. (2018). *Categorías analíticas para el uso de la perspectiva de las lógicas institucionales en el estudio de las organizaciones*. En *Administración y Organizaciones*, 21 (41), 11-20.

Santiviago, C. (2018). *Las Tutorías entre Pares como estrategia de apoyo y herramienta de transformación de la educación superior*. Udelar. Comisión Sectorial de Enseñanza. Montevideo. Uruguay.

Simkin, H., & Becerra, G. (2013). *El proceso de socialización. Apuntes para su exploración en el campo psicosocial*. *Ciencia, Docencia y Tecnología*, XXIV(47), 119-142.

Universidad de la República. (2016). *Convenio entre la Universidad de la República y el Instituto Nacional de Rehabilitación*. Recuperado de <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/11325/1/5496%20-%20Instituto%20Nacional%20de%20Rehabilitacion%20%28INR%29.pdf> [Links]

Uruguay. (2005). Ley 17.897: *Ley de Humanización y Modernización del Sistema Carcelario. Libertad Provisional y Anticipada*. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17897-2005> [Links]

Uresti, K. C., Orozco, L.A., Ybarra, J. L., & Espinosa, M. C. (2017). *Percepción del machismo, rasgos de expresividad y estrategias de afrontamiento al estrés en hombres*

adultos del noreste de México. Acta Universitaria, 27(4), 59-68. doi: 10.15174/au.2017.1273.

Vigna, A. (2016). *La cuestión penitenciaria en Uruguay*. Universidade Católica de Pelotas (UCPEL) Sociedade em Debate (Online). Brasil.

Vigna, A. (2020). *Funcionarios penitenciarios y ejercicio del poder: rol ocupacional en un modelo en transición* [en línea] Tesis de doctorado. Montevideo: Udelar. FCS.

Yubero, S. (2004) *Socialización y aprendizaje social. Psicología social, cultura y educación*. Coord. por Itziar Fernández Sedano, Silvia Ubillos Landa, Elena Mercedes Zubieta, Darío Páez Rovira. ISBN 84-205-3724-1, págs. 819-844.

Anexos

10.1 Permisos institucionales (*Aval del INR para investigar, recepción de consentimientos firmados, ingreso a la unidad*)

Expediente N°: 2023-4-26-0007725

Ministerio del Interior	EXPEDIENTE N°
	2023-4-26-0007725
Oficina Actuante:	26 - Subdirección Técnica del INR
Fecha:	20/07/2023 16:47:10
Tipo:	Continuar el trámite

Pase a la Coordinación Técnica de la Unidad N°4, informando que se autorizó la solicitud de la estudiante Natalia Capote, para realizar actividades de Investigación académica denominada "Lógicas de relacionamiento en contexto de encierro: el caso de los estudiantes universitarios privados de libertad en la Unidad N°4, Uruguay" siempre y cuando cumpla con lo indicado por el PEC a fs. 11 y 12, en tal sentido se envían los presentes a los efectos de realizar las coordinaciones correspondiente con dicha estudiante.

Actuante:
Hernández Figueiras, Diego Martín
Pase a Firma
Salinas Cardozo, Lourdes Alejandra

10.2 Pautas de entrevistas (EUPL, Funcionarios)



**Introspección respecto a las formas de relacionamiento de los EUPL durante la
reclusión**

Preguntas para estudiantes universitarios privados de libertad

1. ¿Crees que el encierro ha generado algún impacto hacia tu persona?
2. ¿Consideras que la violencia está presente en tu cotidiano? Si/No ¿por qué?
3. ¿Dirías que por ser varón se espera cierto comportamiento de tu parte aquí? Si/no ¿por qué?
4. Como estudiante universitario que participa de espacios socioeducativos, ¿cómo describirías tus vínculos/maneras de relacionarse dentro de dichos espacios?
5. ¿Podrías mencionar y fundamentar, al menos dos aspectos positivos y dos negativos de tus vínculos aquí en educativo? ¿Podrías describir en tres palabras los espacios de educativo de la unidad, y fundamentar tu elección de palabras?
6. A tu parecer, ¿qué haría falta para construir vínculos menos violentos en la privación de libertad?
7. ¿Hay algún comportamiento que cambiarías en vista de mejorar tus formas de relacionamiento? si/no ¿por qué?
8. ¿Qué factores crees que ayudarían a mejorar la convivencia entre estudiantes universitarios privados de libertad?



Preguntas a funcionarios penitenciarios

- 1.¿Cómo describirías la experiencia de trabajar en una unidad de reclusión?
- 2.¿Cuál es tu rol dentro de la unidad? ¿qué implica el mismo?
- 3.¿Podrías describir en tres palabras tu ambiente de trabajo?
- 4.¿Qué propondrías para mejorar el funcionamiento de la unidad?
- 5.¿Cómo es tu relacionamiento con los estudiantes universitarios privados de libertad?
- 6.¿Qué opinión te merece el hecho de que haya un centro universitario en la unidad?
- 7.¿Crees que en la unidad hay comportamientos violentos entre internos?
- 8.¿Consideras que tu trabajo te afecta en algún aspecto como persona?
- 9.¿Se te ofrece algún espacio de contención por las tareas y el lugar donde ejerces tu labor?
- 10.¿Hay alguna temática que consideres importante por la cual no te haya preguntado?

10.3 Formatos consentimientos informados (INR, Udelar)



Hoja de información - Consentimiento Informado

¿Por qué se realiza este proyecto?

El proyecto en cuestión responde a la realización de la monografía de grado de quién suscribe, la cual se propone identificar y reflexionar desde una perspectiva de DDHH y Salud Mental en conjunto con los estudiantes universitarios privados de libertad, de la Unidad N°4 del Instituto Nacional de Rehabilitación (INR), Santiago Vázquez (Ex-Comcar), acerca de sus lógicas de relacionamiento mientras transitan la reclusión.

¿Cómo serán los encuentros?

Encuentros grupales (grupos de discusión) dirigidos por quien suscribe, a realizar una vez a la semana durante dos horas, a lo largo de los meses de agosto y diciembre del corriente.

¿Para qué será utilizada la información que se recabe durante dicho proyecto?

La información recabada en torno a la temática planteada tendrá únicamente fines académicos, digase, que la misma será utilizada sólo como insumo para esta monografía de grado. Comprometiéndose quien suscribe y su tutora, la docente Mág. Asist. Alicia Alvarez de León, que se mantendrá el anonimato de las personas que participen, asimismo, nos comprometemos al tratamiento ético de la información relativa a historias de vida, datos personales y familiares, y otros datos sensibles que surjan del trabajo de campo.

¿Quién es el responsable de la recabación de datos y/o información?

Quien suscribe, Natalia Capote Morales con la constante supervisión y tutoría de la docente Mág. Asist. Alicia Alvarez de León.

¿Puedo solicitar que se omita el uso de cierta información brindada durante los grupos de discusión?

Si en cualquier momento, mediante la comunicación con quién suscribe o su tutora de monografía de grado.

¿Puedo dejar de participar y solicitar que se omita el uso de toda mi información brindada?

Si en cualquier momento, mediante la comunicación con quién suscribe o su tutora de monografía de grado.

¿Hasta cuándo se utilizará dicha información recabada?

Se hará uso de la información recabada hasta que se finalice la realización de la monografía de grado, digase, diciembre del presente año.



**-SE ACLARA QUE ESTE PROYECTO CUENTA CON LOS AVALES INSTITUCIONALES
CORRESPONDIENTES PREVIAMENTE GESTIONADOS-**

Estimado participante,

Usted ha sido invitado a participar en el proyecto: 'Lógicas de relacionamiento en contexto de encierro: el caso de los estudiantes universitarios privados de libertad de la Unidad N°4, Uruguay' a cargo de la estudiante de ciclo avanzado de la Lic. en Trabajo Social Natalia Capote Morales, perteneciente a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República (Udelar), con la constante supervisión y tutoría de la docente Mág. Asist. Alicia Alvarez de León. El siguiente proyecto, se presenta como medio para la realización de la Monografía de Grado de quien suscribe, la cual se enmarca dentro de los requisitos para el egreso de la Licenciatura en Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales, UDELAR. Se propone problematizar en torno a las lógicas de relacionamiento de los estudiantes universitarios privados de libertad de la unidad N°4 mientras transitan su reclusión.

Como parte de su participación le pedimos que nos permita:

1. Realizar grabaciones de voz durante los encuentros presenciales.
2. Utilizar sus relatos como insumos a analizar y/o sistematizar con fines académicos

Todo el material recabado tiene únicamente fines académicos, dígame, que el mismo será utilizado sólo como insumo para esta monografía de grado. Además, se aclara que usted no recibirá ningún beneficio directo por la participación en este grupo de discusión, pero si decide participar estará colaborando en la generación de conocimiento relevante y actualizado, vinculado al contexto de encierro en Uruguay. Agregar, que su participación es totalmente voluntaria, es decir, que usted tiene todo el derecho a negarse a participar y esta decisión no le traerá consecuencia alguna.

Autorizo y consiento expresamente que mis relatos sean grabados, tratados y procesados por la estudiante Natalia Capote Morales, en los términos antes expuestos.

Firma del titular: _____

Aclaración: _____

Cédula de Identidad: _____



Ministerio
del Interior

Instituto Nacional
de Rehabilitación

Fecha: _____ 2023

**Formulario de consentimiento de uso de imagen y/o testimonio de personas
privadas de libertad**

Nombre de la PPL: _____

Apellido: _____

Cédula de identidad: _____

Unidad en la que se encuentra alojada: _____

- Tipo de registro: _____
- Responsable del registro: _____

• Medios de difusión del registro audiovisual:

Estando en conocimiento de las condiciones de registro, doy mi consentimiento para que mi imagen sea difundida en los medios detallados como registro de las buenas prácticas penitenciarias.

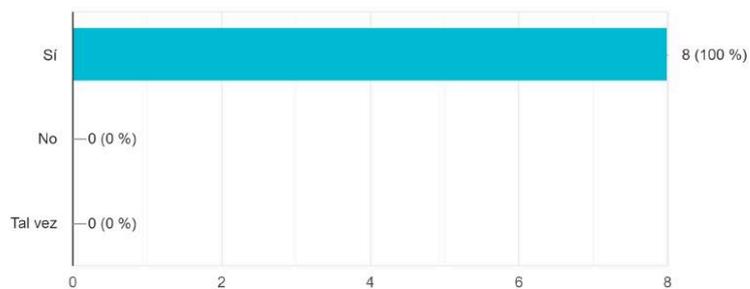
Firma de la PPL: _____

Aclaración: _____

10.4 Resultados de la encuesta a EUPL

P.1) ¿Dirías que el encierro ha generado algún impacto hacia tu persona?

8 respuestas



P.2) ¿Dirías que la violencia está presente en el cotidiano dentro de la unidad de reclusión?

8 respuestas



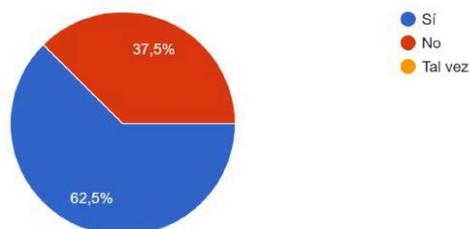
P.3) ¿Con qué sexo te sientes identificado?

8 respuestas



P.4) En base a tu respuesta anterior, ¿crees que tu sexo se asocia con un estereotipo de género en específico?

8 respuestas



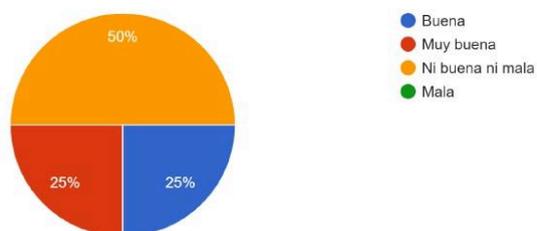
¿Podrías mencionar dos características asociadas al sexo que seleccionaste?

6 respuestas

Heterosexual.
"delincuente" y por ende: "basura"
fuerza fisica ,
Fuerza fisca
paso
fuerza y responsable

P.5) Cómo estudiante universitario que participa de espacios socioeducativos, ¿Cómo describirías tus vínculos/formas de relacionarte dentro del mismo?

8 respuestas



P.6) ¿Podrías mencionar dos aspectos positivos de tus vínculos dentro del centro universitario de la U⁴?

8 respuestas

Resposta rectangular

El proceso y el compartir.
Aprendizaje y conocimiento constante...
pluralidad y experiencia
La gestión de los horarios para poder realizar parciales, exámenes El acceso a materiales de estudio
Mucho compañerismo, Responsabilidad y solidaridad
pluralidad y compromiso
Intercambio de ideas colaboración para estudiar
desarrollo y empatía

P.7) ¿Podrías mencionar dos aspectos negativos de tus vínculos dentro del centro universitario de la U⁴?

7 respuestas

Ni siquiera pense en esta opcion.
Conectividad y límites de horario establecido
diferentes objetivos
En ocasiones algunos vínculos terminan limitando la autogestión del estudiante.
No tengo aspectos negativos
objetivos personales diferentes
no encuentro algo negativo que pertenesca a ese lugar solo específicamente

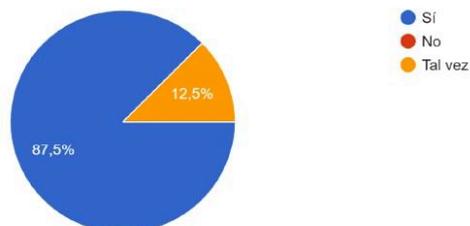
P.8) ¿Podrías describir en tres palabras el centro universitario de la U⁴?

8 respuestas

Acojedor,nutritivo,hermandad.
Esperanza, ocupación y progreso
Calido, participativo , amplio
Lugar de estudio momentáneo
Comodidad, Responsabilidad; Seriedad
Grande, participativo integrador
de mucha ayuda
grandes oportunidades personales

P.9) A tu parecer, ¿existen vínculos violentos durante la privación de libertad?

8 respuestas



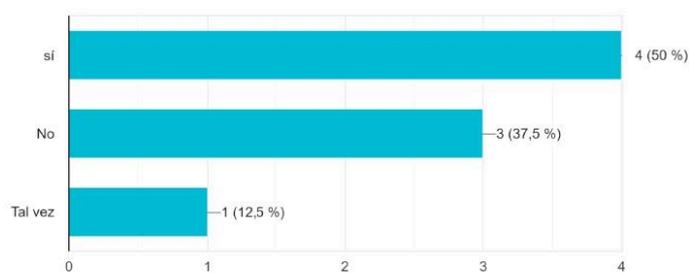
P.10) En el caso de que hayas seleccionado 'sí' en la pregunta anterior, ¿Qué crees que haría falta para construir vínculos más saludables durante la privación de libertad?

7 respuestas

Por supuesto
Cambiar el sistema
Espacios culturales y educativos
Paciencia y enfoque en las personas que realmente quieren rehabilitarse
Voluntad
Mayor importancia al tema de consumo de drogas
trabajo social

P.11) En lo personal, ¿hay algún comportamiento que cambiarías para mejorar tu forma de relacionamiento con otros?

8 respuestas



P.12) ¿Qué factores crees que ayudarían a mejorar la convivencia entre estudiantes universitarios privados de libertad?

8 respuestas

No ser tan impulsivo.

Para mi faltaría un trabajo individual con cada uno a nivel de su vida interior, exterior familia, sociedad o sea con todo su entorno. Áreas educativas, sociales, salud, económicas, etc

la salud mentañ

Mayor dialogo entre los estudiantes, mayor compromiso a la hora de ser partes de un centro universitario.

Union, pensar un poco mas en grupo y no tan individualmente.

Mas compromiso con el lugar de convivir

La convivencia es buena

factores humanos trabajos sociales mas localizados se que es dificil eso pero es mi opinion